SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

Acta número:	113
Fecha:	9/septiembre/2025.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y Diputada Orquídea López Yzquierdo.
Secretaría:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio:	11:40 Horas
Instalación:	11:43 Horas
Clausura:	14:17 Horas
Asistencia:	35 diputadas y diputados.
Cita próxima:	11/septiembre/2025. Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes

Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día nueve de septiembre de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 27 de agosto de 2025.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de septiembre de 2025.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de septiembre de 2025.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de clausura de los trabajos de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de septiembre de 2025.

VIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de septiembre de 2025.

IX. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

X. Informe de la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

XI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

XI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 110 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

XI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

XI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

XI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley que Crea la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

XI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar los artículos 327, 328 y 334 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Pedro

Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

XI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Administración Pública Estatal; al Presidente Municipal y a la Dirección de Tránsito de Comalcalco, Tabasco, para que se garantice que, en ningún caso, las y los conductores, pasajeros o familias sean abandonados en la vía pública o en carretera cuando un vehículo sea remitido a algún depósito de vehículos autorizado (corralones); que presenta la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

XI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaría Salud del Estado y a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar Tabasco, para que proporcionen un informe detallado sobre la situación actual de los hospitales y centros de salud en el Estado; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

XII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

XII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

XII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como “Día de las Personas Traileras”.

XII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte,

derivado de una Iniciativa que propone reformar diversos ordenamientos jurídicos de instituciones educativas del Estado de Tabasco.

XII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una Iniciativa que propone adicionar el artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

XII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción VII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

XII.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción XVIII del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

XII.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco.

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García

Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de tres actas de las sesiones del Cuarto y del Quinto Período Extraordinario de Sesiones del Pleno; del acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente; y del acta de la Reunión Previa, celebradas, respectivamente, los días 27 de agosto y 1° de septiembre de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos,

Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Cuarto y del Quinto Período Extraordinario de Sesiones del Pleno; del acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente; y del acta de la Reunión Previa, celebradas, respectivamente, los días 27 de agosto y 1° de septiembre de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	106
Fecha:	27/agosto/2025.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio:	13:46 horas.
Instalación:	13:49 horas.
Clausura:	15:39 horas.
Asistencia:	34 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión extraordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum

con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y de la Sesión.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron

convocar al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado de Tabasco. V.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. V.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde al H. Congreso del Estado de Tabasco. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 6 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval,

Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Martha Patricia Lanestosa Vidal y Orquídea López Yzquierdo; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria a este Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de los medios electrónicos. Representantes de los medios de comunicación. Buenas tardes a todos. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 39, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 6, quinto párrafo, 47, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50, primer párrafo y 70, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito informarles los motivos que dieron origen a este Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, que constará de dos sesiones. En la Primera Sesión, que llevamos a cabo este día, discutiremos y en su caso aprobaremos, tres dictámenes emitidos por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. El primer Dictamen que será sometido a consideración del Pleno, es un resolutivo por el que se proponen reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con el objeto de materializar en el contenido de la citada Ley, la reingeniería institucional contenida en el marco constitucional, con el fin de seguir avanzando en el mejoramiento de la administración de justicia con un sentido humanista y cercano al pueblo; y establecer la esencia de la Constitución respecto a la participación ciudadana, a través del ejercicio democrático de elección popular de las personas juzgadoras, para garantizar la eficiencia, calidad y eficacia. El segundo Dictamen que discutiremos y votaremos, es un resolutivo de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado de

Tabasco, con el objeto de homologar ambas normas a las nuevas disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; así como, para establecer, con base en el Decreto 080 expedido por este Congreso, el 15 de diciembre de 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 16 de diciembre de 2024, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de reforma del Poder Judicial local; la facultad expresa de la Junta de Coordinación Política de formular la propuesta para la designación de la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde al Congreso del Estado. Facultad que, si bien actualmente la tiene implícita el órgano de gobierno, se considera necesario establecerla dentro de sus facultades específicas. El tercer Dictamen a discusión y votación en esta Sesión, es otro resolutivo de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se propone emitir un Nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado, para ajustar nuestra norma reglamentaria a las disposiciones de la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en vigor a partir del 1° de julio de 2024, y dar cumplimiento al contenido del segundo párrafo del artículo Transitorio Segundo de la citada Ley, donde se establece la obligación del Pleno del Congreso del Estado, de expedir un nuevo Reglamento Interior, que se ajuste a las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento, con el objeto de dar mayor certeza jurídica al desarrollo de los trabajos legislativos y administrativos de este Poder Legislativo. Finalmente, en esta Primera Sesión Extraordinaria, discutiremos y votaremos, un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno de la Legislatura, la designación de una persona como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por un período de seis años improrrogables, derivado de lo dispuesto por el artículo 55 Ter, de la Constitución Política Local, que contempla la existencia de un Órgano de Administración Judicial, con independencia técnica y de gestión, responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial, en cuya integración participa el Congreso del Estado y que debe iniciar sus funciones en la fecha en que tomen protesta las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, esto es el 1° de septiembre del año en curso. En una Segunda Sesión, que tendrá el carácter de Solemne, en este Cuarto Período Extraordinario y que llevaremos a cabo el día 1° de septiembre de este año, conforme a lo dispuesto por los artículos 56, último párrafo, 74, párrafo segundo, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y Segundo Transitorio del Decreto 080, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política Local, publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario Número 260, de fecha 16 de diciembre de 2024, rendirán protesta ante este Poder Legislativo, magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron electos en el proceso electoral extraordinario del 1° de junio 2025. De igual forma, en esta Sesión rendirá protesta, en su caso, la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde designar al Congreso del Estado de Tabasco. Compañeras y compañeros legisladores: Como podemos apreciar, nos encontramos ante un Período Extraordinario de Sesiones que reviste suma relevancia, en el cual, además de armonizar nuestro marco jurídico en materias fundamentales como transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento Interior del Congreso, así como el nombramiento de una persona integrante del Órgano de Administración Judicial, realizaremos la Solemne toma de protesta de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, quienes resultaron electos en el proceso electoral extraordinario celebrado el 1° de junio de 2025. Este acto representa la culminación formal de un proceso histórico que marca un antes y un después para nuestro Estado. Expreso mi más sincero agradecimiento a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente, así como a las y los integrantes de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y de la Junta de Coordinación Política, por su compromiso y disposición para el desarrollo de estos trabajos legislativos de gran trascendencia. También, reitero mi reconocimiento a las diputadas y diputados que conformamos esta Sexagésima Quinta Legislatura, por su participación y responsabilidad al acudir a este Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, contribuyendo así al fortalecimiento de la vida democrática y jurídica de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su

caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; de dos dictámenes de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; y de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes y Acuerdo citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 7 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo

general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para la discusión en lo general, en contra del Dictamen, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen el Diputado Manuel Gurría Reséndez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy me presento ante este Pleno, con la firmeza que exige la congruencia y la defensa de los principios democráticos que juramos proteger. Por ello, expreso mi voto en contra del Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. No puedo, el PRD no puede en conciencia, avalar esta reforma cuando la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en un acto de responsabilidad y compromiso con la justicia, votó en contra de la reforma judicial federal, propuesta por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, que impuso la elección por voto popular, que no fue popular, de jueces y magistrados. ¡No podemos traicionar esa postura ahora, sacrificando la autonomía judicial y la calidad de la impartición de justicia en Tabasco! Este Dictamen, presentado el 19 de agosto de 2025 por el Gobernador Javier May Rodríguez, pretende armonizar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con las reformas constitucionales federales y estatales, incluyendo el Decreto 080 del 16 de diciembre de 2024. Pero no nos engañemos, esta propuesta del “acordeón” no fortalece la justicia, sino que la somete. La elección judicial, que este Dictamen adopta, fue un circo electoral manchado por irregularidades graves, peores que las de México de 1988, en las elecciones de Cuauhtémoc Cárdenas, fueron muy graves. El 20 de agosto de 2025, los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, en una votación dividida de tres contra dos, rechazaron anular la elección de ministros, a pesar de reconocer una estrategia ilícita, coordinada y sistemática, la distribución masiva de acordeones, con guías de votación, clara propaganda prohibida diseñada para manipular el voto de los que acarrearon y torcer los resultados a favor del oficialismo. Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora, en una postura valiente pero minoritaria, dejaron en evidencia lo obvio; esta operación ilegal vulneró los principios constitucionales de imparcialidad, libertad de sufragio y equidad. Sin embargo, la mayoría

decidió cerrar los ojos ante pruebas irrefutables, argumentando cínicamente que no hubo un impacto directo y determinante en los resultados. Este razonamiento falaz legitima la impunidad electoral y envía un mensaje devastador, en México, las trampas electorales son toleradas cuando sirven al régimen en turno. A este escándalo se suma la vergonzosa participación ciudadana, apenas entre el 13% y el 16% del padrón electoral acudió acarreado a las urnas. Nueve de cada diez mexicanos rechazaron este circo electoral, una reforma judicial que pretende transformar la esencia del Poder Judicial debería sustentarse en un consenso amplio y una legitimidad incuestionable. En cambio, MORENA y su chafa Cuarta Transformación, imponen una farsa sustentada en una minoría manipulada, evidenciando su desprecio por la voluntad popular. No podemos avalar un Poder Judicial construido sobre una elección que, por su ínfimo respaldo y sus irregularidades, debió ser anulada. Hacerlo sería traicionar a los tabasqueños que exigen una justicia legítima y confiable. La elección por voto popular de jueces y magistrados, replicada en este dictamen, expone a los impartidores de justicia a presiones políticas, campañas populistas y agendas partidistas. El fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es solo un error judicial; es una traición a la Constitución y un golpe directo a la división de poderes que, por cierto, López Obrador, no conocía. Cuando los árbitros de la democracia se arrodillan ante el Poder Ejecutivo, el autoritarismo avanza sin freno. El objetivo de MORENA es claro y siniestro. No buscan fortalecer la justicia, sino someterla. Con jueces y magistrados electos bajo sus reglas, pretenden convertir al Poder Judicial en un instrumento de persecución política, desatando una cacería de brujas contra periodistas, opositores y cualquier voz disidente que se atreva a cuestionar su régimen autoritario. La independencia judicial, pilar de la democracia, queda reducida a una simulación, y el derecho se convierte en una herramienta de represión. La reconfiguración del Poder Judicial Local, es un experimento peligroso. La extinción del Consejo de la Judicatura y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, con presidencias rotativas cada dos años, no garantizan estabilidad ni eficiencia. La falta de claridad en sus atribuciones y la opacidad en la gestión de procedimientos disciplinarios abren la puerta a la discrecionalidad. Cómo podemos confiar en instituciones que nacen de un proceso electoral ilegítimo, con un abstencionismo del 88% y denuncias de irregularidades. Nuestra postura contra la reforma federal fue clara, defendimos un sistema judicial sólido, no uno construido sobre cimientos tan frágiles y cuestionables. Aprobar este Dictamen es traicionar nuestra congruencia. En septiembre de 2024, la fracción del PRD, orgullosamente

rechazó la reforma judicial, porque entendimos que la elección por voto popular y la reconfiguración del Poder Judicial ponían en riesgo la autonomía, la imparcialidad y el profesionalismo. Validar ahora este Dictamen sería contradecir esa decisión, ignorar las irregularidades de un proceso electoral viciado y avalar un sistema que somete la justicia a intereses políticos. No podemos ser cómplices de esta farsa, la validación de esta elección fraudulenta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, erosiona la confianza en la justicia y pone a México al borde de un abismo donde la ley no protege, sino que castiga a quienes se atreven a alzar la voz. La congruencia nos obliga a mantenernos firmes en nuestra defensa de un Poder Judicial independiente y al servicio del pueblo, no de un régimen autoritario. En conclusión, mi voto en contra es un acto de congruencia, responsabilidad y lealtad al pueblo de Tabasco. No podemos avalar un Dictamen que perpetúa los errores de una reforma judicial federal que rechazamos, que legitima una elección fraudulenta con un abstencionismo del 88%, y que entrega el Poder Judicial a las garras de un régimen que busca controlarlo para silenciar a la disidencia. Exhorto compañeras y compañeros diputados, que independientemente que los dirigentes de sus partidos políticos ya les instruyeron, les sugiero que, con todo el compromiso por Tabasco que, con autonomía, que con un servicio profesional y un legítimo compromiso compañeros, se honre la confianza de los tabasqueños y se defienda la democracia. “Por Tabasco, por la justicia y por la voluntad popular”. Votemos en contra. Es cuanto Señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la Tribuna, para razonar mi voto y el de mi fracción parlamentaria de la que formamos parte con mucha honra, y es a favor del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Mismo que se sustenta en las siguientes razones: Apreciables diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco, y quienes nos siguen a través de los distintos medios digitales. En este Recinto se construye un paso trascendente para la vida institucional de nuestro Estado. La Ley Orgánica del Poder Judicial que tenemos a consideración no es un documento cualquiera: Es aquella piedra angular que sostendrá, que dará

forma, orden y permanencia al nuevo modelo de justicia que la ciudadanía ha impulsado con su voz y con su voto. Este proceso tiene raíces profundas. Fue nuestro Expresidente, Andrés Manuel López Obrador, quien abrió el camino con la convicción de que la justicia debía dejar de ser privilegio y convertirse en un derecho popular. Fue nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien dio continuidad a ese impulso y lo convirtió en realidad tangible. Y fue también Nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, junto a otros mandatarios del país, quien respaldó esta transformación, demostrando que la democracia judicial es una obra colectiva. La reforma constitucional fue comienzo, y hoy, es destino. Esta Ley Orgánica coloca los cimientos, el andamiaje que sostendrá el nuevo Poder Judicial. Sin ella, la reforma quedaría en aspiración; con ella, se convierte en institución viva. Es fundamento, es sostén, es permanencia. Dentro de este marco, se erigen dos órganos de nueva creación que darán equilibrio, transparencia y eficacia al sistema: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial. El Tribunal de Disciplina Judicial será mucho más que un órgano adicional. Será el espejo que devuelve a cada juzgador su reflejo y exige rectitud. Será el instrumento para investigar, substanciar y resolver las responsabilidades administrativas de juezas, jueces y personal judicial. Mirará, juzgará, corregirá. Vigilará, sancionará, restituirá. De este modo, la ciudadanía podrá confiar en que la justicia no se doblegará ante la corrupción, el favoritismo o la negligencia. El Órgano de Administración Judicial, por su parte, será el soporte del funcionamiento cotidiano. Sostendrá la carrera judicial, sostendrá la capacitación, sostendrá la supervisión. Será la columna vertebral que ordena, coordina y da rumbo. Desde la organización de juzgados y salas, hasta la evaluación del desempeño, desde la planeación presupuestal hasta la modernización de servicios, este órgano será garantía de eficiencia y transparencia. Estos dos pilares no se conciben separados: disciplina y administración son alas de un mismo vuelo. La disciplina sin administración se convierte en advertencia vacía; la administración sin disciplina se transforma en simple burocracia. Juntas, se complementan y dan equilibrio. La Ley Orgánica que se ha presentado no solo organiza, también eleva. No solo regula, también inspira. Es un puente entre la justicia escrita y la justicia que se vive; un puente entre la letra de la ley y la voz del pueblo; un puente entre el deber de los jueces y el derecho de los ciudadanos. Y en ese puente recordamos una verdad universal: la justicia es la virtud perfecta, porque es la práctica de la virtud completa hacia el otro. Esa es la razón última de este esfuerzo: que cada acto del Poder Judicial sea virtud en ejercicio, ciudadanía en

acción, democracia en práctica. Compañeras y compañeros, no se trata de celebrar artículos ni de enumerar reformas. Se trata de comprender la magnitud del paso que damos: construir un Poder Judicial que sea espejo de rectitud y soporte de eficiencia; un Poder Judicial que sirva como fundamento del orden y como garantía de la libertad. Disciplina que protege, administración que sostiene, justicia que engrandece. Democracia que legitima, estructura que ordena, virtud que inspira. El pueblo de Tabasco nos observa con la expectativa de un sistema que honre su confianza. Que no quede duda: con este dictamen no solo respondemos a una obligación legislativa, respondemos a un deber moral. Con unidad y con firmeza, damos a Tabasco un Poder Judicial digno de su gente, digno de su tiempo y digno de su destino. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el mismo se encontraba suficientemente discutido en lo general con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 7 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Declarando el Diputado Presidente, suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para impugnar algún artículo en lo particular. Por lo que al no reservarse ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 27 votos a favor; 7 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Izquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	27	7	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Anotándose para impugnar artículos del Dictamen los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y José Medel Córdova Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó al Pleno que se habían anotado para impugnar artículos del Dictamen en lo particular, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, el artículo 96 y el Diputado José Medel Córdova Pérez, el artículo 96.

Seguidamente, en virtud de que se había apartado el artículo 96 del Dictamen en discusión, para su impugnación, el Diputado Presidente, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el

Dictamen en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, a la consideración de ésta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular; mismo que fue aprobado con 27 votos a favor; 7 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Izquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	27	7	0

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 96 del Dictamen, quien en uso de la tribuna expresó: A su venia señor

presidente. Muchas gracias. Nuevamente compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación, y quienes nos ven en las redes sociales. Hoy vengo a presentar una reserva, como bien hice a la Mesa Directiva, del Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana, del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Aquí lo que se pretende aprobar es, simple y llanamente, inconstitucional. Este congreso tiene que defender la legalidad, la claridad constitucional y el respeto a la división de competencias que sostiene nuestro sistema federal. Expreso mi oposición al Dictamen específicamente por la grave inconsistencia que presenta el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Este artículo, en su redacción propuesta, pretende otorgar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) facultades para fiscalizar recursos federales, una disposición que contraviene directamente la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 12 de junio de 2024, en el amparo directo en revisión 6491/2023. ¡No podemos avalar una reforma que, lejos de fortalecer el marco legal, lo vulnera y pone en riesgo la certeza jurídica en Tabasco! La sentencia de la Suprema Corte es clara e inapelable: la fiscalización de recursos de procedencia federal es una facultad exclusiva de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y no puede considerarse una competencia concurrente con las auditorías superiores locales, como es el OSFE. Este fallo establece un límite constitucional que protege el federalismo y garantiza que las entidades federativas no invadan atribuciones que corresponden al ámbito federal. Sin embargo, el artículo 96 propuesto en esta reforma ignora esta resolución, pretendiendo que el OSFE asuma funciones que no le competen, lo que no solo es ilegal, sino que abre la puerta a conflictos de competencia, duplicidad de funciones y una posible judicialización que afectará la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. La Suprema Corte, en su resolución del 12 de junio de 2024, dejó claro que las auditorías locales no tienen facultades para fiscalizar recursos federales, ya que esto corresponde exclusivamente a la Auditoría Superior de la Federación. Al incluir esta atribución en el artículo 96, la reforma desconoce el principio de supremacía constitucional y pone al Congreso de Tabasco en una posición de desafío a la autoridad judicial más alta del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Vamos a aprobar un dictamen que, desde su origen, está viciado de inconstitucionalidad. ¡Eso sería un acto de irresponsabilidad legislativa que no podemos ni debemos permitir! Compañeros este dictamen genera incertidumbre jurídica. Al otorgar al OSFE competencias que no le corresponden, esta reforma crea un riesgo real de conflictos entre la

Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo que podría derivar en impugnaciones legales, suspensiones de auditorías y retrasos en la rendición de cuentas. Los tabasqueños merecen un sistema de fiscalización claro, eficiente y alineado con la Constitución, no uno que genere caos y disputas legales. Esta disposición no fortalece la transparencia, sino que la compromete, afectando la confianza ciudadana en nuestras instituciones. Nuestra responsabilidad como legisladores es garantizar que las leyes que aprobamos sean legítimas, constitucionales y respondan al interés público. Aprobar una reforma que contradice una sentencia de la Suprema Corte es traicionar esa responsabilidad. Los ciudadanos de Tabasco exigen un Poder Legislativo que actúe con apego a la legalidad, no uno que promueva reformas que, por su incompatibilidad con el marco constitucional, están destinadas a ser invalidadas. En conclusión, mi oposición a este dictamen es un llamado a la congruencia y al respeto por el Estado de Derecho. No podemos avalar una reforma que, a través del artículo 96, pretende otorgar al OSFE facultades que la Suprema Corte ha declarado exclusivas de la Auditoría Superior de la Federación. Exhorto a este Pleno a rechazar este dictamen y a trabajar en una reforma que corrija esta grave inconsistencia, garantizando que el marco legal del Poder Judicial y del Poder Legislativo de Tabasco se alinee con la Constitución y las resoluciones de la Suprema Corte. ¡Por la legalidad, por la transparencia, por el respeto al federalismo y por el pueblo de Tabasco: votemos en contra! “Más claro que el agua, como nunca”. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, toda vez que se había presentado una propuesta de modificación al Dictamen en su artículo 96, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponían o no a discusión las propuestas.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno si se ponían o no a discusión la propuesta de modificación al Dictamen citada por el Diputado Presidente, determinando la Soberanía que la misma no se pusiera a discusión con 7 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 25 votos en contra, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha

Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaro desechada la propuesta formulada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado José Medel Córdova Pérez, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 96 del Dictamen, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con su permiso presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público aquí presente, quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de redes en internet. Hago uso de esta tribuna, para referirme a las reformas contenidas en el primer párrafo del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que tienen como finalidad que exista congruencia entre el contenido de ese numeral y lo que ya establecen la Constitución Federal, la local y otras disposiciones legales vigentes. Recientemente y de manera errónea desde mi punto de vista, se ha venido señalando que el único facultado para fiscalizar recursos federales es la Auditoría Superior de la Federación, porque existen resoluciones de una de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que así lo señalan. Sin embargo, esos criterios se refieren a la normatividad de otros estados del país, como son Chiapas y Tlaxcala, en donde además se resolvieron casos particulares, por lo que no resultan aplicables a la función que por mandato constitucional y legal ha venido realizando desde hace muchos años el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y las demás entidades de fiscalización de los otros estados. Quienes sostienen la falta de atribuciones del OSFE, para fiscalizar recursos federales, no toman en cuenta que el artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con toda claridad indica que las entidades de fiscalización de las Legislaturas Estatales tienen facultad y son competentes para fiscalizar las acciones de los Estados y Municipios en materia de fondos, repito, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Miren, les comparto y

les comento, la Ley de Ingresos de cada municipio establece como una fuente de ingresos; los recursos federales (Ramos 33, 28), los diferentes ramos. Y esos se aprueban aquí en el Congreso, cuando se aprueba el presupuesto de un municipio. Por lo tanto, pasan a formar parte de su plan estratégico municipal que se alinea con su plan estratégico del gobierno estatal y federal. Por lo tanto, es de observancia que, la aplicación de recursos en función de lo que llamamos resultados por indicadores o sus políticas públicas estén alineados en ejes. De esa materia, le da facultad al OSFE; poder conocer e intervenir la fiscalización de los recursos de la fuente que vengan, que forman parte del erario público de un municipio. En consecuencia, al establecer el artículo 116 de la Ley Suprema del país, la facultad de las Entidades de Fiscalización Estatales para fiscalizar Fondos, sin señalar que se refiere solo a fondos estatales, es evidente que, si pueden fiscalizar recursos federales, porque recordemos que, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, los diversos fondos son recursos federales que se transfieren a los Estados, unos etiquetados y otros de libre disposición. De igual manera, las facultades de las entidades de fiscalización estatal, para fiscalizar recursos públicos se encuentran contemplada en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 79, de la Constitución Federal, en el cual se señala que la Auditoría Superior de la Federación, en los términos que establezca la ley, fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales. Ese mismo párrafo que en su última parte señala también que la facultad de la Auditoría Superior de la Federación, será sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. A su vez el artículo 60, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, en su primer párrafo establece que la fiscalización sobre el cumplimiento de lo dispuesto en esa Ley corresponderá a las entidades de fiscalización superior de las Entidades Federativas, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, es falso el argumento que indica que solo la Auditoría Superior de la Federación, es la competente para fiscalizar recursos federales, ya que la propia Constitución Federal y la Ley mencionada, les otorgan a los órganos de fiscalización estatal la facultad para fiscalizar recursos federales. Precisamente por ello, en consonancia con las dos disposiciones constitucionales citadas, en el artículo 40, tercer párrafo, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se establece que el Órgano Superior de Fiscalización cuenta con facultades para “Fiscalizar, los recursos que como

aportaciones, participaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del erario federal a la Hacienda estatal o municipal, reciban, administren y ejerzan los entes públicos del Estado y los municipios...". A su vez, en congruencia con los preceptos constitucionales y legales mencionados, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en diversos artículos como los números 1, 2, 4, 9, 17 establecen la facultad y competencia del Órgano Superior de Fiscalización para fiscalizar los recursos federales. Disposiciones que están vigentes y con base en ellas, el OSFE ha venido auditando año tras año, los recursos federales, que ejercen en el estado de Tabasco, los diversos entes fiscalizables, sin que hubiere existido alguna resolución que establezca que las disposiciones mencionadas son inconstitucionales o que haya determinado que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, carece de competencia, para fiscalizar los recursos federales. Asimismo, debe tenerse en cuenta algo muy importante, en el sentido de que el criterio contenido en las consideraciones de las resoluciones dictadas por las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que señala que la Auditoría Superior de la Federación es la única facultada para auditar recursos federales, aparte de ser un criterio debatible por lo que ya he señalado, dejará de tener observancia, porque a partir de esa fecha, en la nueva conformación de las nuevas salas del Poder Judicial de la Federación. Y para cerrar, somos el movimiento que está transformando a Tabasco. Y la dirigencia "chafa" del PRD, es lo que viene a defender, porque su dirigente "chafa" de su partido "chafa", le fue reprobada la cuenta pública en dos años consecutivos. Lo vamos a revisar para que tengamos claridad, en lo que estamos hablando. Gracias señor presidente. Retiro la reserva de la observancia.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que al haber retirado su impugnación al artículo 96 del Dictamen, el Diputado José Medel Córdova Pérez, no procedía mayor trámite sobre la misma y al no existir otra Diputada o Diputado para la impugnación de algún artículo, se procedería a la votación del artículo 96 del Dictamen en los términos originalmente propuestos. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaría, que en votación nominal, lo sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno el artículo 96 del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,

Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado de Tabasco, en los términos originalmente propuestos; mismos que fueron aprobados con 25 votos a favor; 7 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Izquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	25	7	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado

de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para la discusión en lo general, en contra del Dictamen, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, y a favor del Dictamen la Diputada Vianey Sánchez Velázquez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva y del Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana. Hago uso de la voz para fijar nuestro posicionamiento sobre Dictamen, por medio del cual se expide el nuevo Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco. Dice un viejo adagio: “Lo cortés, no quita lo valiente”. Si bien la mayoría parlamentaria y sus aliados tienen los votos para aprobar cualquier ordenamiento, también lo es que el consenso es parte de la práctica parlamentaria, por lo menos en los países donde la democracia es una realidad. Sin embargo, observamos en este dictamen todo lo contrario, pues rompiendo con la propia normatividad circulan, con escasas horas, un dictamen que contiene 79 páginas, lo que es materialmente imposible de analizar, dado que en esta sesión se discuten dos más con similar contenido. Por lo tanto, por tratarse de un asunto que concierne a las y los representantes populares, pues versa sobre la vida interna del Congreso, se debió impulsar una discusión amplia y propiciar que todas las fuerzas representadas en el Congreso contribuyeran en la construcción de la normatividad. No se debe pasar por alto que, como lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la deliberación democrática es fundamental en el Estado constitucional moderno, donde aún las minorías tienen derecho a ser escuchadas, pues representan un sector importante de la población. Ya hay antecedentes de la integración de grupos de trabajo para abordar no solo la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sino también el Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, en esos grupos de trabajo, y no me dejarán mentir los compañeros del servicio parlamentario se elaboraban los proyectos que posteriormente fueron puestos a la vista de los legisladores. En cuanto a la forma, proponemos que se adicione al artículo 3, fracción VI, el concepto de JUCOPO, indicando que se trata de la Junta de Coordinación Política, ya que en todo el texto normativo que se pretende aprobar aparece el concepto abreviado sin que se defina el

significado. Por otro lado, por ejemplo, hubiera sido de impacto que se normara el procedimiento del Parlamento Abierto, para garantizar la participación ciudadana en la discusión de las leyes. Se pregona, que es un gobierno del pueblo, pero en realidad no se toma en cuenta al pueblo en la discusión de las mismas. Finalmente, nuestro voto será a favor, para dar gobernabilidad al Congreso; sin embargo, no es de más que se analice de manera más amplia la aprobación de este nuevo reglamento, que se puede nutrir de propuestas de todas las bancadas, puesto que "en la multitud de consejeros está la sabiduría". Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes tengan todas y todos los que nos acompañan. Con su permiso Diputado Presidente, miembros de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. La actualización del marco jurídico y su armonización con las demás disposiciones que rigen la vida institucional del Honorable Congreso del Estado, es necesaria e impostergable. Sobre todo, porque a partir del día 5 de septiembre del año en curso, inicia un nuevo período ordinario de sesiones. En ese marco, expreso las razones por las cuales nuestro voto es a favor del dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Al expedirse este nuevo Reglamento se cumple con una asignatura pendiente, porque en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto 245 por el que se emitió la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, publicado el 18 de mayo del mismo año, en el Suplemento I del Periódico Oficial del Estado edición número 8525, se estableció esa obligación. Las disposiciones contenidas en el dictamen, armonizan el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, no solo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sino a otras disposiciones constitucionales y legales que han sido reformadas y que por lo mismo ya no existe congruencia entre ellas. El nuevo Reglamento consta de 148 artículos, distribuidos en siete títulos, cada uno con sus respectivos capítulos y secciones y sus respectivos transitorios. En el articulado, se establecen las reglas que deben observarse tanto para el desahogo de los actos administrativos como de los legislativos, así como las diversas atribuciones de cada uno de las

unidades u órganos correspondientes. En general, acorde a su naturaleza, las disposiciones de este Reglamento, son de orden público, pormenoriza y complementa las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, lo que sirve de base para el más eficaz desarrollo de las actividades legislativas y administrativas del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Por lo anterior, nuestro voto es a favor del dictamen. Muchas gracias Diputado Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el mismo se encontraba suficientemente discutido en lo general con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 1 voto en contra, del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval; y 0 abstenciones.

Declarando el Diputado Presidente, suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Anotándose para impugnar artículos del Dictamen La Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó al Pleno que se habían anotado para impugnar artículos del Dictamen en lo particular, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, el artículo 55 y el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, el artículo 122.

Seguidamente, en virtud de que se habían apartado los artículos 55 y 122 del Dictamen en discusión, para su impugnación, el Diputado Presidente, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, a la consideración de ésta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Izquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	31	1	0

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 55 del Dictamen, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Saludo a la presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de la palabra para verter algunas reflexiones en torno al Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias por el que se expide el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Parte de lo más significativo lo encontramos en las modificaciones realizadas al artículo 55, donde se reglamenta lo relativo a las Comisiones del Congreso. Es de reconocer que la reforma resuelve una incongruencia que existía entre la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su respectivo reglamento, ya que mientras en la primera encontramos la existencia de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública pero no de las Comisiones Inspectoras de Hacienda, en el Reglamento ocurre preciso lo contrario. Es decir, durante un año estuvimos trabajando con un Reglamento que no coincidía plenamente con la Ley Orgánica, lo cual, en términos legales, resulta en una incongruencia grave. Sin embargo, las funciones de las tres Comisiones Inspectoras de Hacienda se fusionan en una sola denominada de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública. Es decir, una sola Comisión revisará las cuentas públicas de los tres Poderes del Estado, los 17 municipios y los organismos autónomos, lo cual podría constituir un embudo legislativo. El tema requiere atención especial: se trata de volúmenes importantes de información a revisar y dictaminar en un tiempo limitado. Por otra parte, existe duplicidad en las competencias de la Comisión de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas. Sobre este último punto sería necesario, sin embargo, reformar primero la Ley Orgánica y después el Reglamento. Por lo anterior, considero importante revisar estos dos temas planteados a fin de que las Comisiones del Congreso puedan realizar un trabajo ágil y eficiente, cumpliendo plenamente las atribuciones que les son conferidas. Es cuanto, gracias.

Seguidamente, toda vez que se había presentado una propuesta de modificación al Dictamen en su artículo 55, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponían o no a discusión la propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno si se ponían o no a discusión la propuesta de modificación al Dictamen citada por el Diputado Presidente, determinando la Soberanía que la misma no se pusiera a discusión con 7 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 25 votos en contra, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaro desechada la propuesta formulada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 122 del Dictamen, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia señor Presidente. gracias señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores, nuevamente público asistente, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy alzo la voz con la fuerza de quien defiende los cimientos de nuestra democracia, los derechos de las minorías y el sagrado deber de este Congreso de ser un espacio de deliberación plural y no una cámara de eco servil a mayorías autoritarias. Presento esta reserva al artículo 112 del Reglamento Interior del Congreso

porque su reforma, tal como está planteada, es un atentado directo contra el control legislativo de las minorías opositoras, un pilar esencial.

En ese momento, el diputado Presidente, manifestó: Diputado, disculpe que lo interrumpa, nada más para claridad de la asamblea, usted dijo ahorita 112, había pedido el 122, nada más para claridad. Gracias Diputado, adelante continúe usted, se le repone su tiempo.

Continuando el orador con su intervención dijo: Porque su reforma, tal como está planteada, es un atentado directo contra el control legislativo de las minorías opositoras, un pilar esencial de nuestra función parlamentaria. ¡No es un ajuste técnico, es un retroceso inaceptable que debemos rechazar con toda nuestra convicción! La legislación anterior, en el artículo 105, garantizaba un equilibrio democrático porque una moción suspensiva permitía suspender la discusión de un dictamen, con un orador a favor y otro en contra y, si era aprobada, el Pleno decidía si el dictamen regresaba a la comisión para su revisión en un plazo, claro, de 30 días. Este mecanismo no era un trámite vacío, ¡era la voz de las minorías! Aseguraba que pudiéramos cuestionar, corregir y mejorar las propuestas legislativas, garantizando leyes más justas y representativas para Tabasco. Pero la reforma al artículo 122 que se nos presenta, cercena este derecho de manera brutal. Lo hace disminuir y le quita el principio democrático ¡Escuchen bien! Ahora, para que una moción suspensiva siquiera pueda discutirse, debe ser aprobada por el Pleno, cuando así lo decida la mayoría lamentablemente autoritaria. ¿Qué significa esto? Que si la mayoría autoritaria, con su peso aplastante, no aprueba la moción, las minorías quedamos silenciadas, despojadas por completo del derecho a exponer nuestro punto de vista, a debatir, a incidir en los temas legislativos. Tenemos que decirlo ¡Esto no es democracia, es dictadura disfrazada de reglamento! Esta reforma convierte la moción suspensiva en un instrumento inaccesible, en una farsa que anula la capacidad de las minorías opositoras para cumplir con nuestra responsabilidad constitucional de fiscalizar y mejorar las leyes. ¡Es un candado a la pluralidad! Nos condena a ser espectadores mudos en un Congreso que debería ser el corazón del debate democrático. Compañeras y compañeros ¿Vamos a permitir que las voces disidentes, que representan a miles de tabasqueños, sean apagadas por la voluntad arbitraria de una mayoría? ¡No, no lo permitiremos! Por ello, esta reserva es un grito de resistencia. Propongo que se restablezca el derecho de las minorías a que la moción suspensiva sea discutida sin la necesidad de una aprobación previa del Pleno dominado por la mayoría autoritaria.

Que se garantice, como en el artículo 105, la posibilidad de que un orador a favor y otro en contra expongan los argumentos, y que, si la moción es aprobada, el dictamen regrese a la comisión para su revisión en un plazo, claro, de 30 días. ¡Esto no es un capricho, es un mandato de justicia y democracia! Es la defensa del derecho de todos los tabasqueños a tener un Congreso que escuche todas las voces, no solo las de la mayoría que pretende imponerse sin miramientos. ¡Levántense conmigo, colegas! No permitamos que este Congreso se convierta en decisiones preconcebidas. Defendamos el derecho de las minorías a ser escuchadas, a debatir, a construir leyes que representen a todo Tabasco. Aprobar esta reserva es honrar nuestro juramento, es proteger la democracia, que es el derecho del pueblo si algunos diputados se les ha olvidado, aprender hacer oficialistas y nosotros estar en nuestro papel de la oposición responsable, porque al poder se le cuestiona, esa es la razón de los equilibrios del poder, que se le ha olvidado a muchos de los que están aquí sentados. ¡Por Tabasco, por la pluralidad, por la justicia: aprobemos esta reserva y rechacemos el silenciamiento de las minorías! Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Seguidamente, toda vez que se había presentado una propuesta de modificación al Dictamen en su artículo 122, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión la propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno si se ponían o no a discusión la propuesta de modificación al Dictamen citada por el Diputado Presidente, determinando la Soberanía que la misma no se pusiera a discusión con 7 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 25 votos en contra, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel

Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaro desechada la propuesta formulada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que al no existir otra Diputada o Diputado para la impugnación de algún artículo del Dictamen, se procedería a la votación de los artículos 55 y 122 en los términos originalmente propuestos. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, los sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno los artículos 55 y 122 del Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en los términos originalmente propuestos; mismos que fueron aprobados con 24 votos a favor; 7 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	**X**		
Angela Avalos Jiménez	**X**		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	**X**		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		**X**	
Verónica Castillo Reyes	**X**		
Alma Lila Caudillo Ramos	**X**		
Reynol Chamec Cruz	**X**		
Martha Colorado Jiménez	**X**		
José Medel Córdova Pérez	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Izquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	24	7	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación

y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde al H. Congreso del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Acuerdo; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Acuerdo, señaló que se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en los artículos 150, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, en términos de lo establecido en el artículo 55 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación daba como resultado que el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde al H. Congreso del Estado de Tabasco, había sido aprobado con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado, con la votación calificada requerida, el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la Maestra María Elvia Morán Peralta, como integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde al H. Congreso del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló: Compañeras y compañeros diputados, hemos agotado el orden del día de esta sesión, quiero agradecerles a todas y a todos, su acompañamiento, sé que en algunos momentos he tenido que pedir, hacer algunos llamados, pero es en aras de mantener la armonía y los buenos trabajos de esta legislatura. Yo, hago votos porque sigamos siendo una legislatura donde prive la diversidad, la pluralidad, pero también la camaradería, el compañerismo y la armonía. Lo digo también porque rechazo desde esta presidencia, los lamentables acontecimientos de violencia que se han suscitado esta mañana en el seno de los trabajos de la comisión permanente del Congreso de la Unión, donde lamentablemente dos senadores han recurrido a la violencia.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la primera sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo

Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y se citó para la próxima, que sería una Sesión Pública Extraordinaria con Carácter de Solemne, que se verificaría a las 9:00 horas del día 1° de septiembre de 2025, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la toma de protesta a magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y a juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron electos en el proceso electoral extraordinario del 1° de junio 2025; y de la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde designar al Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del 27 de agosto de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 108
Fecha: 1°/septiembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 09:18 horas.
Instalación: 09:20 horas.
Clausura: 10:25 horas.
Asistencia: 30 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, del día uno de septiembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión extraordinaria con carácter de solemne, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión, nombró a la Diputada Alma Lila Caudillo Ramos, como Vicepresidenta, en razón de la ausencia de la Diputada Orquídea López Yzquierdo. Seguidamente, el diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey

Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Claudia Gómez Gómez y Orquídea López Yzquierdo, y de los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Fabián Granier Calles.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con veinte minutos del día uno de septiembre del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Siendo las nueve horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. IV. Receso. V. Honores a la Bandera. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Honores a la Bandera. VIII. Toma de protesta a magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y a juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron electos en el proceso electoral extraordinario del 1° de junio 2025; y a la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde designar al Congreso del Estado de Tabasco. VIII.I Toma de protesta a doce magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. VIII.II Toma de protesta a cinco magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Tabasco. VIII.III Toma de protesta a diecinueve juezas y jueces Civiles, a cinco juezas

jueces Laborales, a tres juezas y jueces Familiares y a un Juez de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado de Tabasco. VIII.IV Toma de protesta a veintisiete juezas y jueces de Oralidad Penal del Poder Judicial del Estado de Tabasco. VIII.V Toma de protesta, en su caso, a la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde designar al Congreso del Estado de Tabasco. IX. Clausura de la Sesión, y del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Antes de continuar, quisiera reiterar la bienvenida a todas y todos ustedes. Pero permítanme agradecer en particular la presencia del Comandante de la 30ª Zona Militar, muchas gracias señor general por estar aquí con nosotros. Agradecer también la presencia del Almirante que representa en este evento a la Tercera Región Naval, muchas gracias por estar aquí presente. Agradezco también a la representación de la Guardia Nacional en este evento, muchas gracias por estar aquí señor Coronel. La presencia también del Fiscal General del Estado, muchas gracias señor Fiscal. De la Fiscalía General de la República en Tabasco, la representación de la Fiscalía, muchas gracias señor Fiscal. Saludo también, como parte de quienes integran esa Mesa de

Seguridad que todos los días trabajan para la tranquilidad de las tabasqueñas y tabasqueños la presencia del señor Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, muchas gracias señor Secretario, y a todas y todos los integrantes de la Mesa de Seguridad, muchas gracias. Saludo también a la representación federal de la Secretaría de Bienestar en nuestro Estado, en la figura de la Maestra Lorena Méndez Denis, muchas gracias Maestra. Saludo también a las y los integrantes que participaron en el Comité de Evaluación, que nos permitió avanzar para poder llegar a esta reforma constitucional y luego a todo el proceso electoral del cual hoy estamos concretando, la toma de protesta de las y los nuevos integrantes del Poder Judicial, muchas gracias a quienes nos ayudaron en el Comité de Evaluación, muy amables por estar aquí presentes. Quiero saludar también la presencia de compañeras y compañeros integrantes del gabinete estatal, saludo a Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, a la Secretaria de Cultura, a la Secretaria de Economía y Turismo y al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, muchas gracias por estar aquí. Y vaya nuestro agradecimiento por su presencia a presidentas y presidentes municipales; saludo a la Presidenta Municipal de Balancán, a la Presidenta Municipal de Centro; a la Presidenta Municipal de Cunduacán; al Presidente Municipal de Teapa y al Presidente Municipal de Paraíso, muchas gracias por estar aquí presentes. Y saludo también la presencia de académicos, académicas, rectores, funcionarios federales, estatales, municipales, familiares de quienes hoy tomarán protesta y sobre todo saludo y felicito a quienes a partir de hoy inaugurarán esta nueva etapa histórica del Poder Judicial en Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 147 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedería a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes, que asistirían a esa sesión extraordinaria con carácter de solemne; designando a las diputadas y diputados: Martha Colorado Jiménez, Alejandra Navez Plancarte, Reynol Chamec Cruz, Jorge Suárez Moreno y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, declarando un receso que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial o a sus representantes, siendo las nueve horas con veinticinco minutos.

Siendo las nueve horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Isabel Cristina García Jiménez.

Inmediatamente, siendo las nueve horas con veintinueve minutos, se reanudó la sesión, expresando el Diputado Presidente, lo siguiente: Doy la bienvenida esta sesión solemne al ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Don Javier May Rodríguez, bienvenido señor Secretario. De igual manera doy la bienvenida al ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, bienvenido señor Magistrado. Aprovecho también para dar la bienvenida, porque hace un rato lo omití, a la Presidenta Municipal de Jonuta; a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres; a dirigentes de los partidos políticos que actúan dentro de nuestra Entidad; a la representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; también a directores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; y aprovechó también para agradecer el apoyo de la Banda de Guerra y la Escolta de la 30ª Zona de nuestro Ejército Mexicano. Muchas gracias a todas y a todos. Dicho lo anterior, señoras y señores, ciudadanas y ciudadanos: Hoy es un día histórico, después de un arduo proceso, de una lucha intensa, de tener que vencer una serie de obstáculos, finalmente el mandato del pueblo se ha hecho escuchar, la reforma constitucional para renovar al Poder Judicial de la Federación, planteada el 5 de febrero del año 2024 y las correspondientes reformas a las constituciones locales que emanaron de esa reforma que se planteó en el ámbito federal, hoy verán concretarse en la integración del nuevo Poder Judicial de la Federación, y también, en la renovación del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Hoy estamos aquí, para atestiguar la toma de protesta de magistradas y magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tribunal de Disciplina Judicial y a juezas y jueces del Poder judicial del Estado, electos el pasado 1° de junio de 2025. A nombre de la presidencia de este Congreso deseo toda clase de éxitos a las y los nuevos integrantes del Poder Judicial y que sea para el bien de las tabasqueñas y los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Se rindieron honores a la Bandera.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su salida del Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los presentes permanecer de pie.

Se rindieron honores a la bandera, la escolta de bandera salió del Salón de Sesiones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que con base en los acuerdos de asignación de cargos y las constancias de mayoría remitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como, las sentencias enviadas por el Tribunal Electoral de Tabasco, se procedería a la toma de protesta a doce magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a cinco magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, a diecinueve juezas y jueces Civiles, a cinco juezas y jueces Laborales, a tres juezas y jueces Familiares, a un Juez de Oralidad Mercantil, y a veintisiete juezas y jueces de Oralidad Penal, todos electos en el proceso electoral extraordinario del 1° de junio 2025.

En atención a ello, manifestó que en primer término, se procedería a la toma de protesta de doce magistradas y magistrados civiles y penales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, electos para un período de ocho años que dará inicio en esta fecha 1° de septiembre de 2025 y concluirá el 31 de agosto de 2033. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, una vez frente al atril las magistradas y magistrados, el Diputado Presidente expreso: Ciudadanas y ciudadanos Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Marta Eugenia Orozco Jiménez, Rosalinda Santana Pérez, Silvia Villalpando García, Francisco Javier Rodríguez Cortés, María Antonieta Alvarado Aguilar, Guadalupe Cadenas Sánchez, Marisela Gómez Fuentes, Janeth Pérez Sánchez, Marcial Bautista Gómez, Dorilian Moscoso López, Carlos Alberto Santiago Hernández, ¿Protestan desempeñar leal y

patrióticamente los cargos de magistradas y magistrados civiles y penales, respectivamente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, para el que fueron electos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?, respondiendo las magistradas y magistrados: "Sí, protesto", por lo que el Diputado Presidente, manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande". Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara a ocupar sus lugares en el Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que se continuaría con la toma de protesta de cinco magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Tabasco, electos dos de ellos por un período de ocho años, que dará inicio en esta fecha 1° de septiembre de 2025 y concluirá el 31 de agosto de 2033; y tres por un período de cinco años, que dará inicio en esta fecha 1° de septiembre de 2025 y concluirá el 31 de agosto de 2030. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, una vez frente al atril las magistradas y magistrados, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas y ciudadanos Madeleine Casasús Ruz, Mario Antonio Balcázar Liévano, Libertad Blanco Morales, María de Lourdes Rabelo Estrada y José Alberto Benítez Domínguez, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Tabasco, para el que fueron electos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?, respondiendo las magistradas y magistrados: "Sí, protesto", por lo que el Diputado Presidente, manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande". Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara a ocupar sus lugares en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la toma de protesta de diecinueve juezas y jueces Civiles, de cinco juezas y jueces Laborales, de tres juezas y jueces Familiares y de un Juez de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, electos para un período

de ocho años, que dará inicio en esta fecha 1° de septiembre de 2025 y concluirá el 31 de agosto de 2033. Procedimiento que en razón a su número, se llevaría a cabo en dos bloques de catorce juezas y jueces. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium a catorce juezas y jueces Civiles. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, una vez frente al atril las juezas y jueces Civiles, el Diputado Presidente expreso: Ciudadanas y ciudadanos Roberto Lara Montejo, Trinidad González Sánchez, Cristhell Pérez Hernández, Anisol Suarez Jenner, Mirna Quevedo Hernández, Celia Amairani Juárez Ventura, Adriana de Jesús Rodríguez Ramos, Eloísa del Carmen García Solórzano, David Gustavo Bautista Pérez, Maryeli Pérez Vargas, Sara Concepción González Vázquez, Leonardo López López, Marina del Carmen Escobar Hernández y Sandra Fabiola Briceño Ramón, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de juezas y jueces Civiles, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para el que fueron electos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? respondiendo las juezas y jueces: "Sí, protesto", por lo que el Diputado Presidente, manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande". Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara a ocupar sus lugares en el Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que se continuaría con la protesta de cinco juezas y jueces Civiles, de cinco juezas y jueces Laborales, de tres juezas y jueces Familiares y de un juez de Oralidad Mercantil, del Poder Judicial del Estado, Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium a cinco juezas y jueces Civiles, a cinco juezas y jueces Laborales, a tres juezas y jueces Familiares y a un juez de Oralidad Mercantil. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, una vez frente al atril las juezas y jueces Civiles, Laborales, Familiares y de Oralidad Mercantil, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas y ciudadanos Juan Sánchez Lázaro, Anabel Salaya Rodríguez, Francisca Magaña Orueta, Yessenia Narváez Hernández, María Lorena Morales García, Beatriz Galván Hernández, Karla Stephania Morales Álvarez, Francisco Paul Alvarado, Carlos Alberto Acosta Pérez, Alejandro

Román Sánchez Pérez, Alma Luz Gómez Palma, Verónica Segovia Velázquez, José Gustavo De la Cruz Pérez y Daniel León Martínez, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de juezas y jueces Civiles, Laborales, Familiares y de Oralidad Mercantil, respectivamente, para el que fueron electos, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? respondiendo las juezas y jueces: "Sí, protesto", por lo que el Diputado Presidente, manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande". Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara a ocupar sus lugares en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería con la toma de protesta de veintisiete juezas y jueces de Oralidad Penal del Poder Judicial del Estado, electos para un período de ocho años, que dará inicio en esta fecha 1° de septiembre de 2025 y concluirá el 31 de agosto de 2033. Procedimiento que en razón a su número, se llevaría a cabo en dos bloques, uno de catorce y otro de trece juezas y jueces. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium a catorce juezas de Oralidad Penal. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, una vez frente al atril las juezas de Oralidad Penal, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas Patricia de los Ángeles Anastacio López, Blanca Guadalupe de la Rosa Padrón, Ana García García, Thelma Elena Lastra Osorio, Viridiana López Iglesia, Isabel de Jesús Martínez Ballina, Brenda Beatriz Mendoza Priego, Verónica Pérez Ávalos, Isabel Cristina Pérez Hidalgo, María Griselda Reyes Campos, Manuela Rivera Hernández, Juana María Rodríguez Hernández, Alejandra Sánchez May y Lorena Hernández Arias, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de juezas de Oralidad Penal del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para el que fueron electas, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? respondiendo las juezas: "Sí, protesto", por lo que el Diputado Presidente, manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande". Solicitando al

Secretario de Asuntos Parlamentarios, las acompañara a ocupar sus lugares en el Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que se continuaría con la toma de protesta del segundo bloque de jueces de Oralidad Penal, del Poder Judicial del Estado. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium a catorce jueces de Oralidad Penal. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, una vez frente al atril los jueces de Oralidad Penal, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanos Mario de La Cruz de la Cruz, Luis Alberto González Matías, Gilberto Jiménez Correa, José Luis León Reyes, Gabriel Martínez Cornelio, Efraín Martínez Vásquez, Ernesto Francisco Pérez Segura, Dannis Ricárdez Santos, Jorge Guadalupe Rodríguez Ocaña, Francisco Alonso Trujeque de la Cruz, Said Velázquez González, Israel Velázquez Jerónimo y Juan Fabio Beauregard Martínez, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de jueces de Oralidad Penal del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para el que fueron electos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? respondiendo los jueces: "Sí, protesto", por lo que el Diputado Presidente, manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande". Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara a ocupar sus lugares en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que a continuación, en términos de lo dispuesto por el artículo 74, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado, se procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva a la Maestra María Elvia Morán Peralta, como integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde designar al Congreso del Estado de Tabasco; por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, una vez frente al atril, la Maestra María Elvia Morán Peralta, el Diputado Presidente, expresó: Maestra María Elvia Morán Peralta, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de

Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo la Maestra María Elvia Morán Peralta, "Sí, protesto", por lo que el Diputado Presidente, manifestó: "Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante del personal del Gobernador Constitucional del Estado, ciudadano Javier May Rodríguez, nos ha sido muy honrosa su presencia en esta histórica sesión donde se ha tomado protesta a las nuevas y nuevos integrantes del Poder Judicial, y como siempre le pedimos sea el atento conducto para trasmitir un saludo fraterno e institucional entre poderes al ciudadano Gobernador del Estado. Ciudadano Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, nos ha sido muy honroso que, en su calidad de Magistrado Presidente, pero también de Magistrado electo haya usted estado en esta sesión que es un parteaguas en la vida del Poder Judicial del Estado; como Poder legislativo, deseamos que le vaya bien al Poder Judicial de Tabasco y deseamos que la impartición del derecho se consolide para bien de las tabasqueñas y tabasqueños. Y muchas gracias a todas y todos ustedes por su presencia, porque da muestra del interés de las tabasqueñas y los tabasqueños por inaugurar una nueva etapa en la impartición de justicia en nuestra Entidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que integraban la Comisión de Cortesía, que una vez clausurada la sesión, cumplieran con su encomienda.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día 1° de septiembre de 2025, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión, y del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión solemne del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del 1° de septiembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión del Quinto

Período Extraordinario de Sesiones, del 1° de septiembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	110
Fecha:	01/septiembre/2025.
Lugar:	Salón de Sesiones del Pleno de la Legislatura.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:32 Horas
Instalación:	11:33 Horas
Clausura:	11:38 Horas
Asistencia:	7 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día uno de septiembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón de Sesiones del Pleno de la Legislatura. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes

propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Orquídea López Yzquierdo, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplentes de la Comisión Permanente. Asimismo, se hace constar que se encontraban presentes las diputadas y diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día uno de septiembre del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 29 de agosto de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Clausura de la sesión y de los trabajos colegiados de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la

consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de agosto de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de agosto de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 29 de agosto de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal,

José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 29 de agosto de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio de la Presidencia del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunican la aprobación del primer período vacacional para el personal jurídico y administrativo que comprende el 1° al 15 de septiembre de 2025, durante el cual no correrán plazos y términos procesales.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio del Tribunal Electoral de Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Posteriormente, la diputada Presidenta, señaló que se procedería a la clausura de los trabajos colegiados de esta Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día uno de septiembre de 2025, declaró clausurada la Sesión y los trabajos colegiados de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente, del 1° de septiembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	111
Fecha:	01/septiembre/2025.
Lugar:	Salón de Sesiones del Pleno de la Legislatura.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:43 Horas
Instalación:	11:46 Horas
Clausura:	12:07 Horas
Asistencia:	34 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día uno de septiembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Reunión Previa de la Sexagésima

Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejada Vértiz, quien informó al Pleno, que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente, había convocado a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a esta Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Quien solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Salomé Izquierdo Mena, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Fabián Granier Calles.

Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, del día uno de septiembre del año dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos de la Reunión Previa, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la reunión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2025 y concluye el 4 de septiembre del año 2026. V. Protesta de los integrantes de la Mesa Directiva electa. VI. Clausura de la reunión y cita para la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Posteriormente, la Presidencia solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del

orden del día, era la elección de la Mesa Directiva que fungiría durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2025 y concluye el 4 de septiembre del año 2026; misma que estaría integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia y dos secretarías, que se identificarán, respectivamente, como primera y segunda. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez realizada la entrega de las cédulas de votación, la Presidencia solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Salomé Izquierdo Mena, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba frente al presídium. Por lo que la Secretaría fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Posteriormente, la Presidencia solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Salomé Izquierdo Mena, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado, el Diputado Secretario y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló que el cómputo de la votación daba como resultado que la Mesa Directiva que fungiría durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2025 y concluye el 4 de septiembre del año 2026, quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; Vicepresidenta, Diputada Orquídea López Yzquierdo; Primera Secretaria, Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y Segundo Secretario, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; con 33 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Por lo que la Diputada Presidenta ordenó se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente, señaló que toda vez que había sido electa la Mesa Directiva que fungiría durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2025 y concluye el 4 de septiembre del año 2026, seguidamente se procedería en primer término, a que rindiera protesta ante el atril que se encontraba frente al Presídium, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente electo de la Mesa Directiva, y posteriormente a que tomara la protesta a los demás integrantes de la Mesa Directiva. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente electo de la Mesa Directiva manifestó: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, que para el período señalado me ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado; si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden”.

Inmediatamente, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente electo de la Mesa Directiva, tomó la protesta a los demás integrantes electos de la misma, en la forma siguiente: “Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Vicepresidenta, Primera Secretaria y Segundo Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, que para el período respectivo les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las diputadas Orquídea López Yzquierdo y Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrantes de la Mesa Directiva electa: “Sí, protesto.” Por lo que el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente electo

de la Mesa Directiva expresó: “Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se los premie y, si no, que se los demande”.

Seguidamente, las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva electa que fungiría durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2025 y concluye el 4 de septiembre del año 2026, ocuparon su lugar en la Mesa Directiva, concluyendo sus funciones la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva electa que fungiría durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2025 y concluye el 4 de septiembre del año 2026, señaló que para dar por agotado el orden del día, solicitaba a todos permanecer de pie; y siendo las doce horas con siete minutos del día uno de septiembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Reunión Previa y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a una Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, misma que se verificaría a las once horas del día 5 de septiembre del año 2025, en este Salón de Sesiones de este Recinto Legislativo.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa, del 1° de septiembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Cuarto y del Quinto Período Extraordinario de Sesiones del Pleno; de la sesión de clausura de la Comisión Permanente; y de la Reunión Previa; celebradas, respectivamente, los días 27 de agosto y 1° septiembre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio recibido el 29 de agosto del año en curso, signado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante el cual adjunta de manera impresa y digital, los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a los tres poderes, órganos autónomos, y los 17 municipios del Estado de Tabasco.

2.- Oficio recibido el 3 de septiembre de 2025, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco.

3.- Oficio firmado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual comunica que la Junta de Coordinación Política, nombró a la ciudadana Karen Viviana Domínguez Córdova, como Titular de la Unidad de Género de este Poder Legislativo.

4.- Escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Organización Campesina COCYP Tabasco, mediante el cual remite copia simple, de una Iniciativa de reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada ante el Congreso de la Unión.

5.- Escrito firmado por quien se ostenta como habitante del Ejido Lomitas del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, ante las instancias correspondientes, para tratar un asunto relacionado con la detención de un familiar.

6.- Copia de un escrito ciudadano dirigido al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mediante el cual presentan queja y solicitan aplicación de protocolo y gestión de accidente de trabajo por caída de elevador en el Hospital “Dr. Daniel Gurría Urgell”, del ISSSTE, Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para que inicie el procedimiento de revisión, calificación y emisión de los dictámenes que en derecho procedan.

En relación con la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se informó al Pleno, que la misma había sido turnada seguidamente a su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda. Respecto al oficio mediante el cual se informa el nombramiento de la Titular de la Unidad de Género de este Poder Legislativo; la Mesa Directiva se dio por enterada, instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo informara a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura y a las áreas administrativas de esta Cámara, para su conocimiento.

El escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Organización Campesina COCYP Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, ordenándose comunicar por oficio al promovente, el trámite dado al mismo.

El escrito firmado por quien se ostenta como habitante del Ejido Lomitas del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Fiscalía General del Estado y al Tribunal Superior de Justicia, al tratarse de un asunto de su competencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, primer párrafo de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

En lo que corresponde a la copia del escrito ciudadano dirigido al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución

Política del Estado, este Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los promoventes el trámite dado al mismo.

INFORME DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y compañeros diputados que integran la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público que nos acompaña en este salón de sesiones y a quienes nos sigue a través de las diferentes plataformas. A los medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece como obligación de la Presidencia de la Comisión Permanente, informar al Pleno de la Legislatura sobre los asuntos tratados durante el Período de Receso recién concluido. En atención a ello, me permito informarles de los trabajos legislativos realizados durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio de la Legislatura, que comprendió del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2025. Durante este Período de Receso, quienes integramos la Comisión Permanente, llevamos a cabo un total de diecinueve sesiones ordinarias: en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, convocando a cinco períodos extraordinarios, para dar continuidad a los trabajos legislativos y atender los asuntos que así lo requirieron. En el mes de mayo celebramos tres sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 15 de mayo, se declaró formalmente instalada la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura. En la sesión del 22 de mayo, se presentaron las siguientes Iniciativas: Del Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, para autorizar la enajenación de dos predios propiedad del Gobierno del Estado, en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar y adicionar el Código Penal para el Estado. Y del Diputado Miguel Ángel

Moheno Piñera, para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado. En la sesión del 30 de mayo, se presentaron las siguientes Iniciativas: Del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para adicionar disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco. En el mes de junio celebramos seis sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 5 de junio, fue aprobado un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el 6 de junio y en el que fueron discutidos y aprobados los siguientes resolutivos: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expidieron la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expidió la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Y Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autorizó la enajenación de dos predios propiedad del Gobierno del Estado, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Emitiéndose los Decretos 117, 118, 119 y 120. En la sesión del 10 de junio, se presentaron las siguientes propuestas: Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, para exhortar al Instituto Nacional de Antropológica e Historia del Gobierno Federal, y al Gobernador del Estado, para que reconsideren la construcción del proyecto del Museo Nacional Olmeca. Y proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se atiendan las diversas problemáticas que provocan la suspensión del suministro de energía eléctrica en el Estado. Asimismo, en esta sesión, se dio cuenta de la renuncia presentada por el ciudadano Erick Fabián Valencia Sánchez, al cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En la sesión del 16 de junio, se presentaron las siguientes Iniciativas: Del Diputado Manuel Gurría

Reséndez, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. Y del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado. En la sesión del 23 de junio, se presentaron las siguientes propuestas: Tres Iniciativas del Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez; la primera, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado; la segunda, para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado; y la tercera, para autorizar la enajenación de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, a favor del INFONAVIT. Iniciativa del Diputado Francisco Donaldo López Chaires, para declarar el 21 de octubre como el “Día Estatal del Ahorro de Energía”. Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar el Código Civil para el Estado. Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, para exhortar a PEMEX, para que pague las deudas que tiene con sus distintos proveedores del Estado. Y proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, para exhortar a los poderes Ejecutivo -en sus tres órdenes de gobierno- y Legislativo, para que diseñen un Programa de Reactivación Económica para el Estado. Asimismo, se dio cuenta de un oficio firmado por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual comunicó para su ratificación, la designación de un Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. En la sesión del 25 de junio, se dio entrada y fue turnada a la Comisión Ordinaria correspondiente, una Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. En esa misma sesión, fue aprobado un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el 26 de junio y en el que se trataron los siguientes asuntos: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y

Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, en favor del INFONAVIT. Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratificó la designación realizada por el Gobernador del Estado, de un Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Emitiéndose los Decretos 121, 122, 123 y 124. Asimismo, se tomó protesta al Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. En la sesión del 30 de junio, se presentaron las siguientes propuestas: Iniciativa del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Estado. Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar y adicionar el Código Penal para el Estado. Iniciativa del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para reformar el Código Penal para el Estado. Y proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, para exhortar a la PROFEPA, para que se investigue la operación de la “Batería de Separación Cárdenas Norte”. En el mes de julio celebramos tres sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 8 de julio, se presentaron las siguientes Iniciativas: Del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para expedir la Ley de Edificios, Espacios y Eventos Cardioprotegidos para el Estado. Del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado. Y del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, para reformar y adicionar la Ley de Educación del Estado. En la sesión del 14 de julio, se presentaron las siguientes propuestas: Iniciativa del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para expedir el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado. Iniciativa del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado. Iniciativa del Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado. Y proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que sancione a quien deseque o rellene humedales, manglares, lagunas, esteros o pantanos de jurisdicción estatal. En la sesión del 21 de julio, se presentaron las siguientes propuestas: Iniciativa de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, para adicionar

la Ley de Salud del Estado. Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para adicionar el artículo 2° de la Constitución Política del Estado. Iniciativa de la Diputada María de Lourdes Morales López, para expedir la Ley de Fomento al Uso de Vehículos No Motorizados, la Bicicleta y Protección al Ciclista, y derogar disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado. Iniciativa del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. Y proposición con Punto de Acuerdo de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se propone solicitar las comparecencias de los secretarios de Gobierno, y de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, así como del titular de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que informen sobre los hechos relacionados con el caso Hernán Bermúdez Requena. En el mes de agosto celebramos seis sesiones, en las que se trataron los siguientes temas: En la sesión del 1° de agosto, se presentaron las siguientes Iniciativas: Dos del Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, la primera, para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado; y la segunda, para reformar la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado. Del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado. Del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para adicionar la Ley de Educación del Estado. Y del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para adicionar el Código Penal para el Estado. En la sesión del 6 de agosto, se dio entrada y fueron turnadas a las comisiones ordinarias correspondientes, dos iniciativas: Del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Y del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para adicionar la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado. En esa misma sesión, fue aprobado un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el 7 de agosto y en el que se trataron los siguientes asuntos: Un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado; del cual, una vez aprobado fue remitido copia autorizada a los 17 ayuntamientos del Estado, para su aprobación. Un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado. Emitiéndose el Decreto 125. En la sesión del 11 de agosto, se presentaron

las siguientes Iniciativas: Del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para adicionar el Código Penal para el Estado de Tabasco. Y del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar el Código Civil para el Estado de Tabasco. En la sesión del 20 de agosto, se realizó el cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria de aprobación de las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, emitiéndose el Decreto 126. Asimismo, fueron presentadas las siguientes Iniciativas: Del Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para crear el premio Carlos Pellicer Cámara. Del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para reformar la Ley de Salud del Estado. Del Diputado José Medel Córdova Pérez, para adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado y a la Ley de los Bienes Pertenecientes al Estado de Tabasco y sus Municipios. Y del Diputado Manuel Gurría Reséndez, para adicionar el Código Penal para el Estado. En la sesión del 26 de agosto, fue aprobado un Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo los días 27 de agosto y 1° de septiembre, y en el que se trataron los siguientes asuntos: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Fiscalización Superior, ambas del Estado. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado. Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde al H. Congreso del Estado. Emitiéndose los Decretos 127, 128, 129 y 130. Asimismo, en sesión solemne, el 1° de septiembre se llevó a cabo la toma de protesta a magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y a juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron electos en el proceso electoral extraordinario del 1° de junio 2025; y a la persona integrante del Órgano de Administración Judicial, que corresponde designar al H. Congreso del Estado. En la sesión del 29 de agosto, fue aprobado un

Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevó a cabo el día 1° de septiembre y en el que se trataron los siguientes asuntos: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se aceptó la renuncia presentada por la ciudadana Alejandra Díaz Alvarado, al cargo de Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado. Y Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declaró el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las personas integrantes de la terna enviada por el Gobernador del Estado, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Procediéndose a la designación de entre las integrantes de la terna a la titular de dicho ente. Llevándose a cabo la toma de protesta de la Ciudadana Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga, como titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Emitiéndose los Decretos 131 y 132. Asimismo, se dio cuenta de un oficio firmado por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual comunicaron la designación del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, como Coordinador y de la Diputada, Claudia Gómez Gómez, como Vicecoordinadora de dicho grupo parlamentario, para el período comprendido del 1° de septiembre de 2025 al 4 de septiembre de 2026, procediendo esta presidencia a realizar las declaratorias correspondientes de la nueva integración de la citada fracción parlamentaria, y en consecuencia, de la Junta de Coordinación Política. En el mes de septiembre celebramos una sesión ordinaria, en la que se clausuraron los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Asimismo, se efectuó la Reunión Previa del Pleno, en el que fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre del año 2025 y concluye el 4 de septiembre del año 2026. Las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas durante este Período de Receso, fueron turnadas por esta Presidencia, a las comisiones ordinarias competentes, para su estudio y presentación del resolutivo respectivo. Los decretos aprobados, fueron enviados al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se dio trámite a 60 oficios, circulares, comunicaciones y solicitudes de autoridades y

ciudadanos, dirigidos a este Poder Legislativo. Compañeras y compañeros legisladores: Como ha quedado de manifiesto con la realización de todas las actividades señaladas durante el período de receso, ha quedado demostrado, que los distintos órganos que integran el Poder Legislativo, cumplieron con el mandato popular, así como con las obligaciones que les imponen la Constitución del Estado y la normatividad interna del Congreso, de desahogar el trabajo legislativo en beneficio de las y los tabasqueños. A la vez con el presente se transparenta el trabajo legislativo y se cumple con el mandato de rendir cuentas a la ciudadanía. Hago un reconocimiento a las diputadas Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de Lourdes Morales López, y Orquídea López Yzquierdo, y a los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, José Medel Córdova Pérez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero; que junto con una servidora integramos esta Comisión Permanente del Segundo Período de Receso de la Legislatura, por su compromiso y responsabilidad para llevar a cabo estos trabajos. También agradezco a las diputadas y diputados integrantes de las diversas comisiones ordinarias que durante el período de receso emitieron los dictámenes que permitieron que se desahogaran los períodos extraordinarios a que me he referido. Finalmente agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, su apoyo para el desahogo de los trabajos mencionados y por la confianza para presidir los trabajos de este órgano legislativo. Atentamente Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz. Presidenta de la Comisión Permanente. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy me dirijo a esta

Soberanía con un profundo sentido de responsabilidad y un compromiso inquebrantable con la justicia y la protección de los más vulnerables de nuestra sociedad: nuestras niñas, niños y adolescentes. Como Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto que busca adicionar un segundo párrafo al artículo 110 del Código Penal del Estado de Tabasco. Esta propuesta tiene un propósito claro: endurecer las sanciones contra quienes cometan el delito de homicidio en perjuicio de menores de edad, enviando un mensaje contundente de que en Tabasco no toleraremos la violencia contra nuestra niñez. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza o el poder que causa lesiones, muerte o daños psicológicos. Cuando esta violencia se dirige contra niñas, niños y adolescentes, no solo se atenta contra sus vidas, sino contra el futuro mismo de nuestra sociedad. La violencia física, psicológica, sexual, el abandono y la explotación son realidades que enfrentan nuestros menores en el hogar, en las calles, a manos de conocidos o extraños. Este es un problema que nos interpela a todos. México atraviesa una crisis alarmante de violencia contra menores. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), nuestro país es el segundo en el mundo con mayor número de agravios contra la niñez. En 2024, el Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó 1 mil 093 homicidios de menores, y Tabasco, lamentablemente, figura entre los ocho estados con las tasas más altas, junto a Chihuahua, Sinaloa, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Nuevo León. Los datos son devastadores. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2023 se registraron 2 mil 319 homicidios de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales 1 mil 111 fueron dolosos, con 675 casos involucrando armas de fuego. En 2024, la cifra ascendió a 2 mil 482 homicidios totales, un incremento del 7.3%, con aproximadamente 1 mil 200 casos dolosos y 775 con armas de fuego, un aumento del 14.1%. Para 2025, de octubre de 2024 a mayo de 2025, se reportan 1 mil 633 homicidios, con un promedio de 6.7 casos diarios, de los cuales 576 fueron dolosos, y la impunidad en delitos contra menores alcanzó un inaceptable 97% en 2024, según la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). Estos números no son fríos; son vidas, sueños y familias rotas. Cada homicidio de una niña, niño o adolescente es una herida en el corazón de Tabasco y de México.

Representa una violación al derecho a la vida, a la seguridad y al desarrollo integral, consagrados en el artículo 4º de nuestra Constitución y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. La persistencia de esta violencia, junto con la impunidad que la acompaña, nos coloca en deuda con los compromisos internacionales que México ha asumido para proteger a su infancia. Las sanciones actuales del Código Penal de Tabasco, que establecen de 8 a 20 años de prisión por homicidio simple, no reflejan la gravedad de estos crímenes cuando las víctimas son menores. No son suficientes para disuadir ni para garantizar justicia. Por eso, esta iniciativa propone adicionar un segundo párrafo al artículo 110, estableciendo que, cuando la víctima sea menor de 18 años, la pena se agrave hasta lo previsto por el artículo 111 esto con la finalidad de: 1. Reconocer la especial vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes. 2. Imponer sanciones más severas que reflejen la gravedad de estos delitos. 3. Disuadir la violencia mortal contra menores mediante un marco legal más estricto. 4. Garantizar justicia para las víctimas y sus familias, fortaleciendo la confianza en nuestras instituciones. 5. Cumplir con el mandato constitucional de proteger a la niñez en un entorno libre de violencia. Compañeras y compañeros legisladores, no podemos permanecer indiferentes ante esta tragedia. Cada día que pasa sin actuar, perdemos más vidas jóvenes, más futuros, más esperanzas. Esta iniciativa es un paso firme para decir: ¡basta! En Tabasco, defenderemos el derecho a la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes con toda la fuerza del Estado. Hago un llamado a esta Legislatura para que, con sentido de humanidad y responsabilidad, aprobemos esta reforma. Honremos nuestro compromiso con la niñez, con las familias que han perdido a sus seres queridos, y con el pueblo de Tabasco, que exige justicia y seguridad. Que este Congreso sea recordado como el que actuó con decisión para proteger a los más vulnerables. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 110 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 110.- Al que prive de la vida a otro, se le impondrá prisión de ocho a veinte años. La pena de este artículo se agravará hasta lo previsto por el artículo 111 del presente ordenamiento cuando la víctima sea niña o niño menor de doce años o persona menor de dieciocho años. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 9 de septiembre de 2025. “Lealtad, Convicción y Prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Quiero aprovechar para recordarle a las diputadas y diputados que recientemente hemos aprobado un nuevo Reglamento Interior del Congreso, y que el artículo 97 de ese Reglamento establece un límite de tiempo a la lectura de iniciativas; el anterior Reglamento, no establecía ningún límite, ahora el artículo 97, si lo quieren revisar con posterioridad, establece 10 minutos para la lectura de iniciativas. Se los digo para que lo tengamos ahí en el radar; el Diputado Cabrera estuvo en el tiempo, nada más que quiero comentarlo para conocimiento de todas y de todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, saludo con respeto a mis compañeros y compañeras diputadas, así mismo a las y los representantes de los medios de comunicación, asimismo saludo y agradezco a todos los aquí presentes en este salón de sesiones, así como a quienes siguen la transmisión de la misma por medio de las diversas plataformas digitales. El suscrito, como Diputado integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y la ley orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En Movimiento Ciudadano, creemos firmemente que por el bien de todos primero son las niñas y los niños, por lo cual trabajamos incansablemente por consolidar un mejor futuro para ellas y ellos, hoy en día son muchas las problemáticas que nuestras infancias tiene que afrontar, por lo cual el Estado tiene que tomar en serio su rol como protector y promotor de una niñez sana y feliz. No obstante, y pese a que en el ámbito nacional este principio se encuentra consagrado en la Constitución General de la República, así como en diversos Tratados Internacionales de los cuales el Estado Mexicano forma parte, aún existe una brecha enorme entre lo que se encuentra plasmado en papel y lo que viven millones de familias y desde luego niñas, niños y adolescentes en nuestro país. Tabasco no es la excepción, hoy en día nuestras infancias a un viven un gran número de necesidades, sobre todo en los casos donde se sufre de alguna enfermedad grave como lo es el caso del cáncer y diversas más que aquejan a esta población que muchas veces no es realmente tomada en cuenta, lo cual se evidencia en el hecho de que a nivel estatal no existe una base del número total de casos, ya que si bien el Gobierno del Estado reportó vía su portal oficial que en el 2024 solamente se registraron un total de 56 casos de cáncer infantil en 2024 y 8 casos en lo que va de 2025, no existe información global de todos los casos ni del seguimiento de los mismos, lo cual genera opacidad en esta materia. Sumando a este número los miles que padecen algún tipo de discapacidad y que se encuentran invisibilizados, al no contar muchas veces con espacios para lograr un desarrollo pleno y de esta forma permitirles vivir una niñez feliz y tranquila, donde su condición no sea un obstáculo para crecer de forma plena, más aun cuando de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 reveló que en nuestra entidad existe una población

aproximada de 413 mil 69 personas con algún tipo de discapacidad, limitación y con algún tipo de problema o condición mental, del cual el grupo de 0 a 19 años lo integran un total de 62 mil 44 menores, lo cual es equivalente a más de 15% del total. Nuestras niñas, niños y adolescentes merecen vivir a plenitud cada una de las etapas de su vida, esto es sin limitantes y con las mismas oportunidades para todas y todos. El Estado debe de promover que sin importan cualquier condición o adversidad, ellos puedan soñar, reír, en pocas palabras ser felices, pero cómo serlo cuando no se cuenta con los medios, las herramientas e incluso los lugares para hacerlo; esta es la interrogante que debemos preguntarnos. Por lo anterior, proponemos reformar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco con el objeto de que la atención de nuestros menores con cáncer o cualquier otro tipo de enfermedad crónica, así como con algún tipo de discapacidad pase de ser atendida de forma especial a prioritaria así como que puedan recibir atención en caso de emergencia en cualquier institución de salud del sistema estatal sin importar su afiliación o derechohabiencia en algún seguro tanto público como privado. Juntos podemos hacer la diferencia en la vida de miles de niñas, niños y adolescentes en Tabasco, demostrarles que un futuro con esperanza donde cumplir sus sueños, es posible. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma y adiciona el artículo 40, así como se adiciona una fracción II recorriéndose el orden de las subsecuentes, al artículo 45 ambos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el

Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó:

Muy buenas tardes a todos, saludo a nuestros amigos los medios de comunicación, y a todos los que nos acompañan en este día, así como aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. La problemática de los incendios forestales en Tabasco no es un hecho coyuntural, sino un fenómeno estructural que, entre abril y agosto de este mismo año, ha seguido cobrando fuerza con consecuencias ambientales, sociales y de salud pública de gran magnitud. El incendio acontecido en la Ranchería Lázaro Cárdenas, Municipio de Centro, en abril pasado, que oscureció el cielo de nuestra capital, no fue un accidente fortuito. Fue la expresión de un vacío normativo que, de no atenderse, seguirá permitiendo que la negligencia y la impunidad comprometan el derecho constitucional de nuestra población a un medio ambiente sano. Tabasco resguarda una riqueza florística y faunística excepcional, se han identificado más de dos mil quinientas especies de plantas vasculares, distribuidas desde las selvas altas de la sierra hasta dos los manglares del litoral. Más del 57% de nuestro territorio permanece cubierto por vegetación natural, lo que nos ubica entre las entidades con mayor proporción de cobertura vegetal en México. Nuestro clima cálido-húmedo y la red hidrográfica más densa del país, sostienen ecosistemas complejos que son base de la vida silvestre y de la actividad humana. Esta exuberancia, como lo ha señalado la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y lo confirman el

INEGI y la SEMARNAT, no es un dato anecdótico, es una condición estructural que define el desarrollo, el bienestar y la identidad cultural de los tabasqueños, y que el Poder Legislativo, tiene el deber de proteger a través de la norma penal. Los incendios forestales en México, y particularmente en Tabasco, no son hechos aislados ni inevitables. Son emergencias ambientales recurrentes que en la gran mayoría de los casos derivan de la acción humana, ya sea por negligencia, por prácticas agropecuarias tradicionales o por conflictos de uso de suelo. Tan solo en lo que va de este año, los siniestros han dejado miles de hectáreas afectadas, con consecuencias directas en la biodiversidad, la calidad del aire y la salud de la población. Sin embargo, nuestro marco jurídico penal, mantiene un tratamiento insuficiente frente a la magnitud real de los daños. El artículo 304 del Código Penal vigente, contempla sanciones que, en la práctica, resultan bajas y carentes de hipótesis agravadas, de modo que conductas altamente destructivas terminan sancionadas como si fueran simples faltas administrativas. Esta omisión legislativa, que convierte en tolerables, actos que devastan ecosistemas enteros y ponen en riesgo a la ciudadanía, exige una respuesta inmediata y proporcional a través de la ley penal. Ante esta realidad, la Iniciativa que hoy se somete a consideración de esta Soberanía plantea una reforma integral al artículo 304 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Se precisan las hipótesis de incendio y quema no autorizada, se incorporan nuevas fracciones que tipifican conductas frecuentes, como la quema de pastizales sin control técnico o en períodos de sequía, y se establecen sanciones más severas y diferenciadas según la intencionalidad de la conducta. En los casos dolosos, la pena se eleva de cinco a doce años de prisión, y en los casos de negligencia o imprudencia, de tres a ocho años, acompañadas de multas proporcionales. Asimismo, se introducen agravantes específicas cuando los hechos ocurren en áreas naturales protegidas, afectan a la población, comprometen cuerpos de agua o se cometen con el uso de maquinaria y materiales acelerantes. Con ello, se dota al juzgador de un marco legal más claro, eficaz y proporcional a la magnitud del daño ambiental. Esta reforma permitirá al Estado de Tabasco contar con un marco jurídico punitivo más eficaz, para la prevención y sanción de los incendios y quemas no autorizadas. Permitirá que el Fiscal del Ministerio Público cuente con herramientas claras para investigar, judicializar y sancionar a los responsables, sin depender de interpretaciones ambiguas o de peritajes administrativos limitados. Permitirá también diferenciar entre la imprudencia y la intencionalidad dolosa, ofreciendo al juzgador un catálogo de sanciones proporcionales y agravantes precisas. En suma, permitirá que la ley deje de ser un

instrumento débil frente a conductas que ponen en riesgo el equilibrio ecológico, la salud de la población y la seguridad de nuestras comunidades, y se convierta en un verdadero factor de disuasión y de justicia ambiental. Con esta reforma no se criminaliza al campesino ni a quien utiliza el fuego de manera responsable para sostener su trabajo, sino al irresponsable que, por dolo o negligencia, convierte una práctica común en una catástrofe ambiental y social. Se legisla con inteligencia, no con retórica; se protege al productor consciente, pero se sanciona con firmeza a quien, por descuido o interés, destruye selvas, contamina el aire, compromete la salud de la población y pone en riesgo la herencia ecológica de las generaciones futuras. Tabasco no puede seguir tratando como faltas menores actos que, en la práctica, devastan nuestro patrimonio natural. Compañeras y compañeros diputados: Hoy tenemos la oportunidad de corregir un vacío legal que ha costado a Tabasco miles de hectáreas de selva, aire contaminado en nuestras ciudades y una creciente sensación de vulnerabilidad entre la población. Esta reforma es un acto de justicia, porque reconoce que el medio ambiente no nos pertenece solo a nosotros, sino también a quienes vendrán después. Con su aprobación, el Congreso de Tabasco, estará cumpliendo el mandato constitucional de proteger el derecho humano a un medio ambiente sano, y enviará un mensaje claro de responsabilidad institucional y de tolerancia cero frente a la negligencia y el dolo. Legislemos, pues, con la seriedad y la altura que este momento histórico demanda. Es cuanto. Doctora Alejandra Navez Plancarte, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la adhesión planteada, preguntándole si la aceptaba o no; aceptando la Diputada la adhesión a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptada la adhesión, tomándose nota de la misma.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Saludo al público asistente, a los medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, 114, 115, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforma la denominación y el artículo 1° de la Ley que crea la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. La educación es y seguirá siendo una de las herramientas más importantes para la prosperidad de las naciones. En la medida que el sistema educativo ofrezca una educación de calidad, que promueva el progreso en todas sus vertientes, estaremos avanzando en el desarrollo nacional. De manera particular, la educación de nivel superior, es decir, universitaria, debe de ser fortalecida logrando el acceso a una formación académica acorde a los tiempos actuales. Sobre todo, porque debido al avance tecnológico, los desafíos son más grandes, por lo tanto, amerita, innovar y construir un sistema educativo democrático y participativo. En este contexto, el 24 de agosto de 1995, se fundó la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante Acta de Cabildo del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, siendo la primera Universidad Municipal del país, sustentada jurídicamente en el artículo 115 Constitucional. Es así que inició impartiendo cuatro licenciaturas: Derecho, Medicina Humana, Ingeniería Civil y Agronomía, con una matrícula de 388 alumnos. Hoy a tres décadas de la hazaña educativa que encabezaron hombres y mujeres con un alto espíritu de servicio, se olvida la memoria histórica de los fundadores, pues fueron miles de campesinos del Plan Chontalpa, quienes acompañaron esta lucha con el sueño de ver que sus hijos recibieran formación universitaria. Y fue precisamente, el Lema: “Universidad del Pueblo y para el Pueblo”, lo que impulsó el modelo de enseñanza superior, consolidándose como bastión del movimiento

democrático del Estado, el espíritu que le dio origen, buscaba formar profesionistas con alto compromiso social, comprometidos con las causas sociales del pueblo de Tabasco. Es así, que en sus propios genes se le otorga el reconocimiento de: “Popular”, no en el sentido peyorativo, sino en los principios que inspiran la razón de ser, su pertenencia al pueblo y para el pueblo, para todas las personas que desean recibir una formación académica universitaria. Sin embargo, pese a sus antecedentes y por tratarse de sus orígenes, vinculado al movimiento democrático, el 7 de noviembre de 1998, cuando se publicó en el Diario Oficial del Estado, el Decreto 112, de la Ley que crea la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa, se le retira el nombre de: “Popular”, y aunque hasta la fecha es reconocida por Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), lo cierto es que jurídicamente tiene otro nombre. Es evidente que, en ese momento, quienes ostentaban el poder, buscaban sustraer su identidad popular, quitando al pueblo el derecho a recibir educación superior y privarlo de identificar a la universidad como suya, de allí que hasta hoy el nombre oficial no sea el de Universidad Popular de la Chontalpa. De allí que, en primer lugar, la presente Iniciativa, busca cambiar la denominación de la ley vigente, reformar el título que siempre debió tener: “Popular de la Chontalpa”, además de reformar el artículo primero en el que se le quitó, el carácter de Popular. Los que iniciaron la UPCH, entendieron que la educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico, político y cultural de nuestra nación, y es el impulso liberador que se materializa con la consolidación de la democracia popular. Entre estas luminarias destaca el Maestro Rogelio Eduardo Barriga Díaz, quien fue el primer Rector de 1995-1999, fundador de la universidad, incansable luchador social, quien fue quien le dio el sentido y origen a la universidad. Estos principios, que siempre han acompañado el movimiento democrático, perduran en el espíritu de nuestra universidad, que ha inspirado la formación de profesionales y la generación de conocimiento, no solo en Zona de la Chontalpa, sino también del Sur de Veracruz, y más allá de sus fronteras. Por ello, por congruencia a tres décadas de su fundación, se debe regresar al espíritu que la vio nacer, para que este sea su nombre que dure por la eternidad. ¡Por siempre, Universidad del Pueblo y para el Pueblo! Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, adecuar la legislación al contexto actual, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se

emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma la denominación y el artículo 1° de la Ley que crea la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa. Ley que crea la Universidad Popular de la Chontalpa. Artículo Primero.- Se crea la Universidad Popular de la Chontalpa, también conocida por sus siglas como UPCH, con sede en la Ciudad de Cárdenas, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en lo sucesivo "La Universidad", teniendo como cabeza de sector a la Secretaría de Educación. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Lealtad, Convicción y Prosperidad", Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Personas que hoy nos acompañan, sean bienvenidos a este Congreso, a todos los medios de comunicación, así como a los que nos acompañan en las redes sociales. En mi carácter de

Diputado Local de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, 40, fracción XVIII, 114, fracción II, 115, 118, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar los artículos 327, 328 y 334 Bis, del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El día 17 de julio del año dos mil veinticinco, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, presentó sus hallazgos en su Quinto Reporte Anual contra la trata de personas 2024-2025, se destaca que, el 62% pertenece a pornografía infantil (material de abuso sexual infantil), y el 38% restante se distribuye entre otras ocho modalidades diversas. Los reportes de Trata de Personas relacionados con pornografía infantil aumentaron 86% en el primer semestre de 2025, en comparación con el mismo período de 2024. La Doctora Clara Luz Álvarez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Ciudadano, refirió lo siguiente: La niñez sigue siendo la más afectada por la Trata de Personas, el mayor porcentaje de víctimas de todos los grupos se concentra en aquellas personas menores de 18 años. Hay un cambio fundamental entre lo que vive la niñez y adolescencia a nivel digital, donde son víctimas de supuestos amigos virtuales, respecto de lo que sucede en el mundo físico, donde son enganchadas principalmente por sus familiares. Entre el mes de enero del 2024 y junio de 2025, se encontraron los siguientes datos: El 44% de las víctimas reportadas por pornografía infantil oscilan entre 16 a 17 años, seguido de cerca por el 41% entre 12 a 15 años, y 5% entre 6 a 11 años. El 59% son mujeres y el 41% hombres. Las víctimas, son enganchadas principalmente a través de plataformas como Facebook (22%), Instagram (18%), y WhatsApp (15%). Las aplicaciones de citas y los juegos en línea también emergen como vías significativas de captación. De acuerdo con el Reporte, las modalidades de trata en Niñas, Niños y Adolescentes, diferentes al material de abuso sexual infantil, muestran que el 51% de los casos fueron enganchadas y enganchados por su propia familia, seguido de oferta de empleo (14%) y promesa de ayuda (9%). El Consejo Ciudadano, coincide con nombrarlo debidamente como MASI, pues mientras que en la pornografía de personas adultas puede haber consentimiento de estas a ser fotografiadas o grabadas, nunca será lo mismo cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes, quienes no pueden consentir legalmente

ninguna relación, grabación o distribución de sus imágenes con contenido íntimo. Por ello, cada foto o video de contenido sexual de una niña, niño o adolescente constituye en realidad una evidencia para la autoridad de que ha sido víctima de abuso sexual. El reporte conjunto a esta Iniciativa obedece a las siguientes razones: El crecimiento exponencial que está teniendo el material de abuso sexual infantil en nuestra sociedad; la grave tendencia de consumo. El enfoque de protección y asistencia integral a víctimas. Priorizar el interés superior de las y los menores. El Internet, tiene el poder de escalar exponencialmente el número de víctimas potenciales de Trata, particularmente cuando de infancias nos referimos. Los nuevos tratantes ya no se encuentran en la calle encapuchados, ahora están tras una computadora dando órdenes, amenazando y ejerciendo violencia a nuestros y nuestras niñas, niños y adolescentes. En materia de grooming, que es el acoso sexual a menores de edad, basado en establecer con ellos una relación de confianza a través de redes sociales; de sextorsión, que es la amenaza de difundir material de índole sexual, y de producción y distribución de material de abuso sexual infantil, el principal medio de captación es a través del entorno digital en un 81%. La Ley General de niñas, niños y adolescentes, refiere lo siguiente: Artículo 5.- Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los Tratados Internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad. Esta Iniciativa es pertinente, debido que como es de conocido derecho, en materia internacional, México tiene el compromiso con los derechos de las infancias de la Convención sobre los derechos del niño, ratificado por México el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, y en su artículo 3 numeral 1 señala: En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del menor. Por las consideraciones de hecho y de derecho que he expuesto, someto a la consideración del Honorable Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 327, 328 y 334 Bis, del Código Penal para el Estado de Tabasco, correspondiente a los Delitos de Pederastia y Pornografía Infantil para quedar de la siguiente manera: Decreto. Único.- Se reforma el artículo 327, 328 y se reforma el 334 Bis, adicionando dos párrafos, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 327.- Comete el delito de

pederastia, quién con consentimiento o sin él, introduzca por la vía vaginal, anal u oral el miembro viril o cualquier otra parte del cuerpo o cualquier objeto en el cuerpo de una persona menor de edad, recién nacido, infante, niño, niña o adolescente. Este delito se castigará con pena de veinte a veinticinco años de prisión y de tres a cinco mil días multa. Si entre la víctima y el sujeto activo existe parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural o doméstica, se incrementará la pena de prisión de cuatro a ocho años. Las penas se duplicarán en caso que la víctima sea recién nacido, infante, niña o niño. Artículo 328.- A quien, sin llegar a la cópula o a la introducción vaginal, anal u oral de un objeto, ejecute o haga ejecutar un acto erótico sexual a un menor de edad recién nacido, infante, niño, niña o adolescente, se le impondrán de veinte a veinticinco años de prisión y de tres a cinco mil días de multa. Si entre la víctima y el sujeto activo existe parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural o doméstica, se incrementará la pena de prisión de cinco a diez años. Artículo 334 Bis.- Al que por cualquier medio procure, facilite o induzca a una o varias personas menores de edad, recién nacido, infante, niño, niña o adolescentes a realizar actos de exhibicionismo lascivos o sexuales, con el objeto de videograbarla, fotografiarla o exhibirla, se le impondrán de veintitrés a veintiocho años de prisión y de cinco a diez mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción, borrado permanente seguro, de los materiales gráficos o creados con uso de inteligencia artificial de abuso infantil que contengan los archivos físicos, electrónicos, datos o bases de datos y todo aquel sitio web, redes sociales o lugar en el que se encuentren almacenadas las imágenes, grabaciones de las víctimas. Se entiende también que comete el delito de pornografía infantil a quien grabe, fotografíe o utilice cualquier medio tecnológico, de manera furtiva u oculta para obtener imágenes desnudas, eróticas, exhibicionistas, insinuantes lascivas y sexuales de la o las víctimas. Se impondrán las mismas sanciones a quien dirija, administre, supervise, financie, elabore, reproduzca, imprima, fije, grabe, comercialice, transmita, distribuya, arriende, exponga, publicite, comparta, almacene, difunda o posea con fines lascivos el material a que se refiere el párrafo anterior. Si entre la víctima o víctimas y él o los sujetos activos existe parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural o doméstica, se incrementará la pena de prisión de ocho a catorce años. Las penas se duplicarán en caso que la víctima sea recién nacido, infante, niña o niño. Transitorios. Único.- El

presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 9 de septiembre del 2025. Ingeniero Pedro Palomeque Calzada del Partido Movimiento Ciudadano. Muchas Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada María de Lourdes Morales López y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:

Con su venia Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. Con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual este Honorable Congreso del Estado Tabasco, exhorta respetuosamente a la

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Administración Pública Estatal; al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, Ovidio Peralta Suárez, y a la Dirección de Tránsito Municipal, para que se garantice que, en ningún caso, las y los conductores, pasajeros o familias sean abandonados en la vía pública o en carretera cuando un vehículo sea remitido algún depósito de vehículos autorizado (corralones), debiéndose proporcionarles transporte seguro y digno hasta un lugar donde no se ponga en riesgo su integridad, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Hoy alzo la voz no solo como representante popular, sino como tabasqueña indignada ante un abuso que se repite en Comalcalco y que no puede seguir tolerándose. En este Municipio, bajo la complacencia de las autoridades, se está cometiendo una práctica inaceptable y hasta criminal, cuando los agentes de tránsito remiten un vehículo al corralón, dejan a su suerte a los conductores, pasajeros e incluso familias enteras, arrojándolos en plena calle, en tramos carreteros o en zonas donde no hay transporte público, ni alumbrado, ni condiciones mínimas de seguridad. ¿Se imaginan lo que significa para una madre con sus hijos pequeños, quedarse abandonada a las diez de la noche en una carretera oscura y desolada? ¿Se imaginan lo que implica para un adulto mayor o para una mujer sola, que la autoridad que debería protegerlos los exponga deliberadamente al riesgo de asaltos, agresiones o accidentes? Eso no es seguridad pública. Eso no es gobernar con responsabilidad. Eso es insensibilidad, abuso de poder y, sobre todo, violación flagrante a los derechos humanos. El Presidente Municipal de Comalcalco, Ovidio Peralta Suárez, debe escuchar lo que su pueblo le reclama, no basta con presumir operativos de tránsito si estos se convierten en actos de arbitrariedad y atropello. Gobernar no es castigar a la ciudadanía, es protegerla, y hoy, la policía municipal está actuando como verdugo y no como garante de la integridad de las personas. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, tampoco puede evadir su responsabilidad, no se trata de mirar hacia otro lado, se trata de asumir que cada vez que un ciudadano es abandonado en la vía pública tras el aseguramiento de su vehículo, se está vulnerando el derecho a la seguridad, a la dignidad y a la vida misma. Tabasco no merece autoridades que conviertan la aplicación de sanciones en castigos inhumanos, no se trata de defender a quien infringe el reglamento de tránsito, se trata de exigir que, aun en el marco de la ley, se respete lo más básico: la integridad de las personas. Por eso hoy presento este Punto de Acuerdo: Para exigir que, en ningún caso, se vuelva a abandonar a una persona, a una familia, en la vía pública o en la carretera, cuando su vehículo sea remitido a un corralón. Para que las autoridades de tránsito

implementen protocolos inmediatos que aseguren transporte seguro y digno hasta un lugar donde no se ponga en riesgo la vida ni la seguridad de nadie. Que quede claro: No estamos pidiendo favores, estamos exigiendo derechos. Las y los ciudadanos de Comalcalco no son culpables por tener un vehículo remitido; la falta de placas, de tarjeta de circulación, o cualquier infracción administrativa, no puede pagarse con la condena de caminar kilómetros en la oscuridad, expuestos al peligro. Hoy esta Legislatura tiene la oportunidad de enviar un mensaje contundente: Que la vida y la dignidad humana están por encima de la arbitrariedad y la indiferencia de las autoridades, que en Tabasco no se tolerará que la seguridad pública se utilice como instrumento de abuso. Compañeras y compañeros: La seguridad no puede seguir siendo un discurso vacío, debe ser una realidad tangible, y esa realidad comienza evitando que la autoridad abandone a las personas a su suerte. Por respeto a las familias, por respeto a la vida, por respeto a Tabasco, exijamos que estas prácticas vergonzosas cesen de inmediato. Hay que dejar claro que no estamos en contra de que se revisen los vehículos, ni de que se apliquen sanciones o se remitan al corralón aquellos que no estén en regla o que cometan infracciones al reglamento de tránsito. Lo que rechazamos de manera categórica es que, bajo el pretexto de hacer cumplir la ley, se ponga en riesgo la integridad y la vida de las y los ciudadanos de Comalcalco. Una falta administrativa nunca puede justificar que se exponga a familias enteras al peligro de ser abandonadas en plena vía pública o en carreteras oscuras y solitarias. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, que faculta al Honorable Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Administración Pública Estatal, al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, Ovidio Peralta Suárez, y a la Dirección de Tránsito Municipal, para que garanticen que, en ningún caso, las y los conductores, pasajeros o familias sean abandonados en la vía pública o en carretera cuando un vehículo sea remitido a algún depósito de vehículos autorizado (corralones), debiéndose proporcionarles transporte seguro y digno hasta un lugar donde no se ponga en riesgo su integridad. Instruyan de manera inmediata a las dependencias correspondientes, incluyendo la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para implementar protocolos claros y efectivos que regulen esta obligación,

mediante acuerdos administrativos, reformas a reglamentos o capacitaciones al personal, asegurando la coordinación entre niveles de Gobierno y la protección de los derechos humanos de la ciudadanía. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 9 de septiembre de 2025. Atentamente, “Lealtad, Convicción y Prosperidad”, Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó:

A su permiso señor presidente. Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y quienes no nos fallan en seguir en las redes sociales. Con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito

presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría Salud del Estado y a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar Tabasco, para que proporcionen un informe detallado sobre la situación actual de los hospitales y centros de salud en el Estado, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Hoy, me dirijo a esta Soberanía con un sentido de urgencia y responsabilidad profunda, en nombre de miles de tabasqueñas y tabasqueños que claman por un derecho fundamental: la salud. Permítanme comenzar recordando que “la salud no es un lujo”, ni un favor, sino un derecho humano consagrado en el artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este precepto obliga al Estado a garantizar un acceso progresivo y efectivo a servicios de salud de calidad para toda la población. En 2023, el Gobierno del Estado de Tabasco firmó un convenio de coordinación con el IMSS-Bienestar, un paso que prometía colaboración para brindar servicios gratuitos a quienes carecen de seguridad social. Se comprometieron en personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos e insumos. Sin embargo, la realidad en Tabasco dista mucho de estas promesas. En mis recorridos por comunidades rurales y urbanas, en diálogos directos con la ciudadanía, he escuchado testimonios desgarradores: familias enteras que ven sus padecimientos crónicos ignorados, emergencias que terminan en tragedias por falta de atención oportuna, y un profundo sentimiento de abandono institucional. Esta crisis no es un caso aislado; es un problema estructural, agravado por la pobreza, la desigualdad regional y los efectos del cambio climático, que elevan la incidencia de enfermedades como el dengue, el zika, entre otras, en nuestra vulnerable entidad. Las quejas son recurrentes y alarmantes: centros de salud sin personal médico permanente, obligando a pacientes a viajar largas distancias con costos económicos y riesgos para su vida. Muchos centros yacen cerrados o en desuso, convertidos en ruinas que simbolizan el descuido estatal. En los que operan, faltan infraestructuras básicas -techos deteriorados, agua potable ausente, electricidad intermitente-, equipamiento obsoleto como rayos X o electrocardiogramas, y un desabasto crónico de medicamentos esenciales, forzando a la gente a comprar en el sector privado a precios prohibitivos. Esta vulneración al derecho a la salud no solo amenaza vidas inmediatas, sino que genera impactos duraderos: tasas elevadas de mortalidad materna e infantil, proliferación de enfermedades prevenibles y un deterioro en la productividad económica, al dejar a miles fuera del trabajo por problemas de salud no atendidos. A esto se suma la escasez de médicos generales,

especialistas como pediatras, ginecólogos, cardiólogos y oncólogos, y personal de enfermería, que sobrecarga los hospitales existentes. No pueden satisfacer la demanda creciente por el envejecimiento poblacional, el alza en enfermedades crónico-degenerativas como diabetes e hipertensión, que en Tabasco superan las medias nacionales según el INEGI, y emergencias sanitarias recurrentes. La falta de coordinación entre niveles federal y estatal genera duplicidades ineficientes o vacíos en la cobertura. Tras la lección de la pandemia de COVID-19, que nos enseñó la necesidad de sistemas resilientes, Tabasco aún arrastra rezagos que perpetúan la inequidad, golpeando más fuerte a indígenas, mujeres, niños, adultos mayores y comunidades remotas. Frente a este panorama alarmante, es imperativo exigir transparencia. Por ello, exhortamos a las autoridades mencionadas a entregar un informe detallado, desagregado por municipio y nivel de atención -primario, secundario y terciario-. Este debe incluir: • El número total de centros de salud, hospitales y unidades móviles en operación, con su distribución geográfica y clasificación por complejidad. • El personal médico, de enfermería, paramédicos y administrativo asignado, distinguiendo contratos permanentes de temporales, con tasas de rotación y ausentismo. • Cuántos centros tienen personal permanente -24/7 en hospitales- y cuántos operan con horarios limitados. • Cuántos están cerrados, en desuso o subutilizados, con razones y tiempo en esa condición. • Infraestructura y equipamiento disponible: camas, quirófanos, laboratorios, ambulancias y telemedicina. • Necesidades y carencias priorizadas, con estimaciones presupuestales. Planes en curso para mejorar personal, infraestructura y equipamiento, con cronogramas, presupuestos y métricas. • Detalles del desabasto de medicamentos: listas de faltantes, causas raíz y medidas correctivas. • La cartera de servicios por unidad, alineada a necesidades epidemiológicas locales. • Acciones en prevención, atención integral, cuidados paliativos y servicios especializados, con indicadores de cobertura. • Responsabilidades diferenciadas entre IMSS-Bienestar y la Secretaría de Salud, con mecanismos de colaboración y financiamiento. Este informe no es un capricho; es esencial para que, desde el Poder Legislativo, generemos políticas efectivas, basadas en evidencia. Lo que visibilizará el problema ante la sociedad, medios e instancias federales, fomentando debate y recursos adicionales. Contribuirá a medidas urgentes para un acceso equitativo, restaurando confianza y protegiendo la dignidad de nuestra gente. Avanzaremos hacia un sistema inclusivo, eficiente y humano, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas nacionales. En conclusión, la salud no puede ser un privilegio de pocos;

debe ser derecho universal que el Estado garantice plenamente. Este exhorto no busca culpar, sino transparentar, rendir cuentas y actuar coordinadamente contra una crisis que golpea a nuestras familias en Tabasco. Es nuestro deber alzar la voz, exigir respuestas y comprometerse para que ninguna persona sufra por falta de atención digna. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía, compañeras y compañeros, el presente: Punto de Acuerdo. Primero: La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco y a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar Tabasco, para que proporcionen un informe detallado y actualizado sobre la situación actual de los hospitales y centros de salud en la entidad, en los términos planteados en la exposición de motivos, con el fin de conocer de manera transparente las condiciones en las que se encuentra nuestro sistema de salud, así como las acciones en curso para garantizar el acceso efectivo a los servicios médicos. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 9 de septiembre de 2025. Atentamente, “Lealtad, Convicción y Prosperidad.” Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto señor presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de

Coordinación Política; de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; y de cinco dictámenes con proyectos de Acuerdo en sentido negativo, de las comisiones ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de Salud, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo y los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada, con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando

si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, se procedería a su votación; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA; DE HACIENDA Y FINANZAS; Y DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

Los suscritos, diputadas y diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, primer párrafo, 56, fracción III, 67, 68, fracciones I, II, XI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50, 51, párrafos segundo y cuarto y 55, fracciones I, II, XI y XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, nos encontramos facultados para proponer al Pleno la modificación de la conformación de las comisiones ordinarias de esta Cámara; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO.- Que el artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, señalan que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Previendo el artículo 68, fracciones

I, II, XI y XVI, de la referida Ley Orgánica, la existencia de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad, cuyas atribuciones, se encuentran establecidas en el artículo 55, fracciones I, II, XI y XVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que a este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, compete el proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, a quienes deban sustituir a sus integrantes.

QUINTO.- Que el 10 de septiembre de 2024, el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, aprobó un acuerdo parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran las comisiones ordinarias con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, por el término del ejercicio constitucional de esta Legislatura, encontrándose entre ellas, las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad.

SEXTO.- Que el artículo 51, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en sus párrafos segundo y cuarto, dispone que los integrantes de las comisiones ordinarias durarán el término correspondiente a cada Legislatura. No obstante, las fracciones parlamentarias, por conducto de sus coordinadores, podrán solicitar a la Junta las modificaciones necesarias a los integrantes de alguna comisión, al inicio de cada período ordinario de sesiones. Solicitud que debe ser dirigida al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que el órgano de gobierno resuelva lo conducente.

SÉPTIMO.- Que el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ese entonces Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante oficio HCE/CFPPRD/LXVI/DIP.NHGV/089/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, dirigido a la presidencia de este órgano colegiado, solicitó la modificación de la integración de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad, respecto a los espacios que corresponden a dicho grupo parlamentario.

OCTAVO.- Que la modificación propuesta, dispone que en la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se propone sustituir como Secretario, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, ocupando su lugar el Diputado Francisco

Javier Cabrera Sandoval. En lo que corresponde a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, se propone sustituir como Secretario al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, ocupando su lugar el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval. En relación con la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, se propone sustituir como Vocal al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, ocupando su lugar el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Y finalmente en la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, se propone sustituir al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, como Presidente, designando en su lugar al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

NOVENO.- Que con base en la solicitud descrita, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, determinamos viable la modificación de la integración de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad; en los términos planteados, al tratarse de espacios dentro de dichos órganos legislativos, que corresponden a integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. En consecuencia, se propone al Pleno la modificación señalada, para que en su caso sea aprobada en sus términos.

DÉCIMO.- Que en virtud de lo anterior, estando facultada la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, primer párrafo, 56, fracción III, 67, 68, fracciones I, II, XI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50, 51, párrafos segundo y cuarto y 55, fracciones I, II, XI y XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se emite y somete a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la siguiente forma:

I. Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.		
Presidencia:	Dip. Salomé Izquierdo Mena	morena
Secretaría:	**Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval**	PRD
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Integrante:	Dip. Alma Lila Caudillo Ramos	morena
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	VERDE

II. Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.		
Presidencia:	Dip. José Medel Córdova Pérez	morena
Secretaría:	**Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval**	PRD
Vocalía:	Dip. Martín Palacios Calderón	PT
Integrante:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	VERDE
Integrante:	Dip. Martha Colorado Jiménez	morena
Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena

XI. Hacienda y Finanzas.		
Presidencia:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena
Secretaría:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña	morena
Vocalía:	**Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca**	PRD
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	VERDE
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena

XVI. Tránsito y Movilidad.		
Presidencia:	**Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca**	PRD
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Vocalía:	Dip. Manuel Gurría Reséndez	morena
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la página de internet del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 05 de 2025.

A T E N T A M E N T E
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.

DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIP. FABIÁN GRANIER CALLES.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.

DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS.
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIP. BRENDA SOFÍA ARENAZAS SÁNCHEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA; DE HACIENDA Y FINANZAS; Y DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de

diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al haberse aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, solicitó a los presentes ponernos de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:

Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
Presidencia:	Dip. Salomé Izquierdo Mena
Secretaría:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes
Integrante:	Dip. Alma Lila Caudillo Ramos
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera

Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.	
Presidencia:	Dip. José Medel Córdova Pérez
Secretaría:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval
Vocalía:	Dip. Martín Palacios Calderón
Integrante:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López
Integrante:	Dip. Martha Colorado Jiménez
Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro
Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas.	
Presidencia:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro
Secretaría:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña
Vocalía:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.	
Presidencia:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes
Vocalía:	Dip. Manuel Gurría Reséndez
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se estableciera íntegramente la conformación de las citadas comisiones ordinarias en el acta respectiva y se enviaran a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados correspondientes; así como a los órganos internos de este Honorable Congreso, para conocimiento y efectos. Debiéndose publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y

Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como "Día de las Personas Traileras", se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para la discusión, en contra del Dictamen, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone declarar el 15 de marzo de cada año, como **"Día de las Personas Traileras"**.

Villahermosa, Tabasco, 05 de septiembre de 2025.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

La Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción XII, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, primer párrafo, 54, 55, fracción XII, incisos c) y h), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente DICTAMEN, por el que se propone declarar el 15 de marzo de cada año, como "Día de las Personas Traileras", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 23 de abril del año 2025, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone declarar el 15 de marzo de cada año, como "**Día del Trailero".**

II. Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, dicha Iniciativa, fue turnada a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por lo que mediante oficio número HCE/SAP/0308/2025, de fecha 23 de abril del presente año, signado por el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se turnó a la referida Comisión Ordinaria, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, quienes integramos la Comisión dictaminadora, hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, tercer párrafo, primera parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 6, segundo párrafo primera parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el H. Congreso del Estado de Tabasco distribuye su trabajo en el Pleno y en comisiones ordinarias y especiales.

Que según lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el H. Congreso del Estado de Tabasco, cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia derivada de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

A su vez, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, establece que las comisiones cuentan con la competencia derivada de su denominación y la que específicamente señale el citado Reglamento Interior, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales aplicables.

TERCERO.- Que, la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se encuentra facultada para dictaminar la iniciativa a que se refiere el antecedente I del presente Dictamen, en términos de lo dispuesto en los artículos 28, 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción XII, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, primer párrafo, 54, 55, fracción XII, incisos c) y h), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que la iniciativa de Decreto en estudio, propone declarar el 15 de marzo de cada año como "**Día del Trailero"**, ya que destaca que el transporte terrestre es una pieza clave en el desarrollo económico del país y busca reconocer la labor y dedicación de los traileros.

QUINTO.- Que, del análisis del contenido de la iniciativa, se considera procedente ya que el transporte terrestre en México, realizado principalmente por las personas conocidas como traileros, son un pilar de esa actividad, un pilar de la economía al llevar a cabo con versatilidad, rapidez y accesibilidad para la movilización de mercancías, conectando a productores, distribuidores y consumidores. En efecto, en el año 2023 el Sector Autotransporte moviliza el 82% de la carga terrestre en México, lo que representa 556 millones de toneladas al año, proporcional al 3.2% del PIB nacional[1].

SEXTO.- Que el origen de la palabra "trailer" proviene del anglicismo "trailer" que significa un vehículo de carga que no posee un motor propio y requiere de uno motorizado para transportar su carga[2].

[1] https://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/estadistica/2023/
[2] https:/www.bardahl.com.mx/datos-no-sabias-traileres/

En nuestro país circulan, de manera legal, alrededor de **1 millón de trailers.** Recorren más o menos 100 mil millones de kilómetros al año y transportan el 70% de las materias primas y productos terminados de nuestro país[3].

SÉPTIMO.- Que, los motores de los trailers están diseñados para soportar cargas intensas y largas horas de trabajo, incluso hasta llegar a 1.5 millones de kilómetros recorridos o más, si se le da muy buen mantenimiento. La masa máxima autorizada (MMA) para trailers de 2 ejes es de 36 toneladas. Cuando el trailer cuenta con 5 ejes, su carga máxima es de 40 toneladas.

El transporte de carga es una actividad que implica una alta responsabilidad, un gran esfuerzo físico y mental.

OCTAVO.- Que según estimaciones, en promedio un trailero recorre entre 80 mil y 100 mil kilómetros al año y en 10 años entre 800 mil y 1 millón de kilómetros. Un dato importante en México: un 2% de esta fuerza laboral son mujeres.

NOVENO.- Que los traileros, independientemente de su sexo, además de su labor de transporte, a menudo realizan actos de solidaridad y altruismo. Algunos ejemplos incluyen el apoyo a comunidades afectadas por desastres naturales, la organización de campañas de donación de alimentos y medicinas, y el traslado de personas que necesitan ayuda urgente.

Desde hace décadas, al estar enlazados por banda civil apoyaban para establecer comunicaciones cuando otros canales fallaban. Durante la inundación de 2007 en Tabasco, los únicos vehículos que podían circular de la ciudad hacia al aeropuerto de Villahermosa y de regreso eran los trailers. Muchos de ellos brindaron servicio gratuito a personas que quedaron varadas en el camino.

DÉCIMO.- Que pese a la importante labor que realizan, no existe una declaración oficial del **"Día del Trailero"** como tal, sino que la celebración es informal y se conmemora en diferentes fechas en diversos lugares. La

[3] https:/www.bardahl.com.mx/datos-no-sabias-traileres/

conmemoración del “Día del Trailero” es una forma de reconocer la labor y dedicación de los camioneros que trabajan en el transporte de carga.

El 17 de octubre de cada año, se celebra el “Día del Caminero”. Pero los traileros no se sienten representados con el término caminero.

El Estado de Nuevo León instituyó el 12 de marzo como el “Día del Transportista”.

El 12 de agosto se celebra el “Día del Trailero” en Tijuana. En Michoacán el 20 de octubre. Otras páginas señalan el 20 de agosto. La celebración se realiza de manera informal, a menudo con actividades organizadas por empresas de transporte o por los propios traileros.

DÉCIMO PRIMERO.- En ese marco, es de reconocer que el transporte de carga por carretera es una actividad fundamental para el desarrollo económico tanto del Estado como de todo México. Las personas traileras, quienes día a día recorren largos caminos para asegurar el abasto de insumos, productos y mercancías, desempeñan una labor esencial que merece ser visibilizada y reconocida por la sociedad.

Por ello, se considera viable y necesario instaurar de manera oficial el “Día de las personas Traileras”. Esta conmemoración permitiría sensibilizar a la población acerca de la importancia de quienes se dedican a esta actividad, promoviendo el respeto, la valoración y el reconocimiento público de su esfuerzo y compromiso.

En tal virtud, atendiendo a la perspectiva de inclusión y equidad, y reconociendo que cada vez son más las mujeres que eligen la profesión de trailera, pues según cifras publicadas en algunos medios de comunicación existen alrededor de 2, 700 mujeres dedicadas a esa actividad, es pertinente que la denominación de esta fecha sea “Día de las personas Traileras”, en lugar de “Día del Trailero”. Esto garantiza que todas y todos quienes participan en este sector se sientan representadas y representados y valoradas y valorados, sin distinción de género.

La instauración oficial del “Día de las personas Traileras” no solo sería un merecido reconocimiento, sino también una oportunidad para promover mejores condiciones laborales y de seguridad en beneficio de quienes

contribuyen diariamente al progreso de México. Es momento de valorar, proteger e incluir a todas y todos los traileros en la agenda pública y social.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos, sometemos a la consideración del Pleno el presente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el 15 de marzo de cada año como **"Día de las Personas Traileras"** en el Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE

DIP. BRENDA SOFIA ARENAZAS SÁNCHEZ.
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
VOCAL

DIP. GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ ALEJANDRO.
INTEGRANTE

DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone declarar el 15 de marzo de cada año como "**Día de las Personas Traileras".**

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen, hasta por diez minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó:

A su permiso Diputado Presidente. En este Dictamen, en este Acuerdo, este resolutivo que tuvo la comisión orgánica y el Pleno va a aprobar, es un tema de procedimiento, reconocimiento a los que usan el volante, a los

amigos traileros. Pero no quiero quitarle el mérito a nuestra compañera legisladora, gran ser humano, la Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, a quien con cariño llamamos la Diputada Paty Lanestosa, que usará esta tribuna para el merecido reconocimiento que tiene. Gracias señor presidente. Gracias compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen, hasta por diez minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vida, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Saludo a la presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. Quiero agradecer la presencia del representante del alcalde de Emiliano Zapata, el señor Armín Marín Sauri, al Licenciado Ricardo Quevedo Zurita. Quiero también hacer una mención especial para los representantes del gremio transportista que nos acompañan el día de hoy en esta sesión. A los integrantes de “Manos que Mueve México A.C.”: Lázaro Alamilla, Presidente; Rubén Sierra Salas, Delegado en Veracruz; Ricardo Alvarado Pérez, Delegado en Los Altos de Chiapas; Juan Rubén del Ángel, Delegado en Puebla; Demetrio Cardoso, Delegado en Querétaro; Antonio Cardoso, Delegado en Guanajuato; Isaac García Acosta, Apoderado Legal; Abraham López, Responsable de mantenimiento de vehículos pesados; Eliacer García, Delegado de la Zona Ríos, Tabasco; Roger de Jesús Arias Zamudio, Responsable de Vigilancia Estatal; Surizadai Zapata, Secretaria; Benjamín Montejo López, Delegado en Palenque; Saúl Peralta Márquez, Delegado en Candelaria, Campeche; Víctor Peláez Zurita, Asesor; José Luis Cabrera Sandoval, Delegado en Emiliano Zapata. Por parte de CONATRAN: Guillermo Ferrera Olán, Delegado en Tabasco. Representando a la Federación de los Transportes del Estado de Tabasco, Ortelio González, Presidente de la Cooperativa Olmeca–Maya. Por la Federación COTRAX, su Delegado en Teapa, Efraín López. Y a los representantes de Radio Club Internacional Azteca de Oro: Milton Rodríguez Lara, Coordinador; Otilia Lara Jácome, Secretaria; Tila del Carmen de la Cruz Arias, Delegada. A todos, muchas gracias por acompañarnos. Sean todos bienvenidos. Hoy puede ser un día de enorme satisfacción para quienes creemos en la construcción de acuerdos y en el reconocimiento de los sectores que sostienen la vida económica y social de nuestro Estado y del país. Desde la Bancada Naranja hacemos un llamado

para las distintas fracciones parlamentarias que integran el Congreso de Tabasco aprueben, por consenso, la declaratoria oficial del 15 de marzo como “Día de las Personas Traileras”. La iniciativa que presentamos el pasado 22 de abril, tuvo un origen muy claro: escuchar la voz de las y los propios traileros, quienes solicitaron que se reconociera de manera formal la importancia de su labor. Ellos son, sin duda, un engranaje vital de la economía nacional, pues mueven más del 80% de la carga terrestre y recorren millones de kilómetros al año, conectando regiones y asegurando que los productos lleguen a su destino. La aprobación de esta declaratoria sería también un acto de justicia social. Porque detrás de cada tráiler en carretera hay mujeres y hombres que ponen en riesgo su seguridad, que enfrentan jornadas largas, condiciones adversas y una infraestructura deficiente pero que, aun así, cumplen con un compromiso invaluable: garantizar que nada falte en nuestras mesas, hospitales o centros de trabajo. Quiero agradecer de manera muy especial a los miembros de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el respaldo que dieron a este proyecto al presentar un dictamen en sentido positivo. Y, por supuesto, espero que todas y todos los diputados se sumen con su voto a favor de esta iniciativa que no pertenece a un partido, sino a un sector laboral que merece respeto y visibilidad. En Movimiento Ciudadano creemos que la política, se engrandece cuando el diálogo y la construcción de consensos son la base para avanzar. Este es el momento de demostrar que más allá de las diferencias ideológicas, cuando se trata de responder a una demanda legítima de la ciudadanía, podemos encontrar coincidencias y sumar esfuerzos en beneficio común. Estoy convencida de que este es el camino correcto: sumar voluntades para que otras iniciativas que permanecen en proceso de dictamen puedan avanzar. Muchas de ellas están pensadas no solo para atender necesidades urgentes, sino también para detonar el desarrollo de nuestro Tabasco y de México. Cada vez que logramos un acuerdo en esta soberanía, damos un paso hacia un mejor futuro para las familias de nuestro hermoso Estado. El reconocimiento del “Día de las Personas Traileras” no será un punto final, sino un punto de partida. Deberá servir como recordatorio de que todavía hay mucho por hacer en materia de seguridad en carreteras, de mejores condiciones laborales y de una infraestructura que esté a la altura de la enorme responsabilidad que asumen las y los traileros día con día. La aprobación de esta iniciativa será una manera de decirle a todas y todos los traileros: gracias. Gracias por sostener con su esfuerzo la movilidad, el abasto y la economía. Desde la Bancada Naranja refrendamos nuestro compromiso de

seguir trabajando para que su voz sea escuchada y sus derechos garantizados. Amigas y amigos diputados: cada trailero y trailera en esta sala y muchos otros que circulan por las distintas carreteras del país están atentos a nuestros votos. ¡No los defraudemos! Muchísimas gracias. Es cuanto presidente.

Posteriormente, una vez desahogada las listas a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si estaba suficientemente discutido el Dictamen, determinando la Asamblea que el mismo había sido suficientemente discutido, con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones. Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Antes de ponerlo a votación -el dictamen- ante las diputadas y diputados, quisiera brevemente hacer tres comentarios muy puntuales: el primero es, explicarles a las personas que hoy amablemente nos acompañan y a quienes nos siguen por los diversos medios por donde se reproduce esta sesión del Congreso que, para que la diputada Lanestosa Vidal pudiera hablar en este punto, porque es evidente y lo van a ver ustedes que hay una tendencia a favor de aprobar el dictamen. Nuestro Reglamento obliga a que suba alguien a

favor y alguien en contra, no puede haber nada más una gente a favor, un diputado o diputada a favor. Tiene que haber alguien en contra para que entonces se detone la posibilidad de subir a tribuna, por eso es que el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, en base a su experiencia parlamentaria tuvo el gesto solidario de subir en contra, no porque esté precisamente en contra del Dictamen, sino porque fue la herramienta de procedimiento legislativo que permitió que la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal hiciera uso de la palabra hace unos minutos. Ese es un primer punto que quería señalar. El segundo, es hacerme eco como Presidente de la Mesa Directiva, de los invitados de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal. A nombre de "Manos que Mueve México A.C.", el señor Lázaro Alamilla que es su presidente; el señor Rubén Sierra Salas, Delegado en Veracruz; señor Ricardo Alvarado Pérez, Delegado en Los Altos de Chiapas; señor Juan Rubén del Ángel, Delegado en Puebla; señor Demetrio Cardoso, Delegado en Querétaro; señor Antonio Cardoso, Delegado en Guanajuato; señor Isaac García Acosta, Apoderado Legal; señor Abraham López, Responsable de mantenimiento de vehículos pesados; señor Eliacer García, Delegado de la Zona Ríos, Tabasco; señor Roger de Jesús Arias Zamudio, Responsable de Vigilancia Estatal; señorita Surizadai Zapata, Secretaria; señor Benjamín Montejo López, Delegado en Palenque; señor Saúl Peralta Márquez, Delegado en Candelaria, Campeche; señor Víctor Peláez Zurita, Asesor; señor José Luis Cabrera Sandoval, Delegado en Emiliano Zapata. También saludo la presencia de la CONATRAN, en la figura del señor Guillermo Ferrera Olán, Delegado en Tabasco. De la Federación de los Transportes del Estado de Tabasco, a través del señor Ortelio González, Presidente de la Cooperativa Olmeca–Maya. De la Federación COTRAX, Delegado en Teapa, el señor Efraín López. Y de Radio Club Internacional Azteca de Oro: el señor Milton Rodríguez Lara, Coordinador; de la señorita Otilia Lara Jácome, Secretaria; y señorita Tila del Carmen de la Cruz Arias, Delegada. A todas y a todos ellos, bienvenidos a esta sesión del Congreso del Estado. Y el tercer punto que quiero comentar, a nombre de la presidencia de la Mesa Directiva, es que nosotros nos congratulamos de que la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal haya presentado esta iniciativa que es un reconocimiento a las personas trabajadoras del volante en materia de carga, que son quienes diariamente a todas horas transitan por las diversas carreteras del país, haciéndonos llegar los insumos, los productos básicos para poder mantener a este país, y para desarrollarlo. Ellos hacen un gran esfuerzo, y yo quisiera retomar un punto que el dictamen señala, que está a consideración de las diputadas y diputados, puede ser una oportunidad

para promover mejores condiciones laborales y de seguridad, de beneficios de quienes contribuyen diariamente al progreso de México. Creo que todos suscribimos eso, esperamos que quienes trabajan en el transporte de carga pesada tengan mejores condiciones laborales, que sus vidas no se pongan en riesgo en materia de seguridad. Porque además si hay un transporte de carga, seguro también eso incide en que las demás ciudadanas y ciudadanos también transitemos de manera segura y tranquila, por las distintas vías del país. Muchas felicidades Diputada, y le reiteramos a nombre del Congreso; nuestro respeto, nuestra valoración de su trabajo a quienes se dedican todos los días al transporte de carga pesada en nuestro país.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como “Día de las Personas Traileras.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como “Día de las Personas Traileras”; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como “Día de las Personas Traileras”. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone reformar diversos ordenamientos jurídicos de instituciones educativas del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone reformar diversos ordenamientos jurídicos de instituciones educativas del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de

los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone reformar diversos ordenamientos jurídicos de instituciones educativas del Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una Iniciativa que propone adicionar el artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una Iniciativa que

propone adicionar el artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

En este momento, en términos de lo dispuesto por el artículo 35, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, asumió la Presidencia de la Mesa Directiva, a solicitud del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, Orquídea López Yzquierdo, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una Iniciativa que propone adicionar el artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Salud. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, Orquídea López Yzquierdo señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción VII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción VII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y una abstención, de la Diputada Verónica Castillo Reyes.

Por lo que la Diputada Presidenta, Orquídea López Yzquierdo, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción VII del artículo 8 de la Ley

Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por lo tanto, ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, Orquídea López Yzquierdo señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción XVIII del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción XVIII del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson

Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

En este momento, retornó a la Presidencia de la Mesa Directiva, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone reformar la fracción XVIII del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el

Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos y la Diputada María Félix García Álvarez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes. A todas y a todos los aquí presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva. El día de hoy en esta primera sesión de este nuevo período ordinario, me permito hacer uso de la voz, para expresar y señalar una realidad, que no debemos ni podemos ignorar: Tabasco es un Estado energético, pero también un Estado altamente dependiente de PEMEX. Esa dependencia nos ha hecho vulnerables, demostrando que una economía "petrolizada" no es suficiente para garantizar el desarrollo sostenido que demandan los tabasqueños. Por eso, el reto es avanzar hacia una economía diversificada, donde el campo, la agroindustria, el turismo, el comercio y los servicios tengan el lugar que les corresponde. Solo así Tabasco podrá generar empleos estables, atraer inversión y ofrecer un futuro seguro para todos. Debemos cuidar peso a peso lo que se invierta en Tabasco: el gobierno, con eficiencia, transparencia y planeación. Los tabasqueños, cuidando lo que se construya, usando de manera responsable los servicios, exigiendo rendición de cuentas y haciendo un responsable manejo de la economía familiar. Es tiempo de ahorrar y cuidar lo que se tiene. El dinero público no es infinito, y cada peso que se destina a salud, seguridad y educación debe rendir el doble. Cada clínica que se abre debe significar atención digna, cada escuela que se construye debe significar más oportunidades. No podemos permitir que ningún peso se desperdicie, porque detrás de cada peso hay una familia tabasqueña que espera resultados. A mis compañeras y compañeros legisladores les digo con respeto y firmeza: Más allá de nuestras banderas políticas, la obligación es la misma: Construir un presupuesto responsable para los 17 municipios, que impulse la diversificación económica, que genere empleo y que convierta a Tabasco en tierra de oportunidades. Hoy más que nunca se confirma: • El pueblo no nos pide promesas, nos pide resultados. • El pueblo no nos pide discursos, nos pide hechos. • El pueblo no nos pide división, nos pide unidad. Tabasco necesita que todos cuidemos juntos el presente, para asegurar el futuro. Que este período legislativo sea recordado como el momento en que Tabasco decidió cuidar, peso a peso, su desarrollo para la salud, educación y seguridad. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación, personas que nos ven y escuchan en las distintas plataformas digitales, a las y los invitados especiales que nos acompañan el día de hoy. “Uts uyochiba k’in anela diputada kama’ tëkë diputado, akë tësbenetla ump’e tekmek’om tuba kë chichjob ixyokot’an ke ya’ kajajob tan ni kajob ajyokot’anob. Uk’a uk’ajti’kan upete k’in 5 tuba septiembre uk’ini yoko ixiktakob, uk’alin ute une jindaba jobole ke upase tëk pixan uk’a jin une kë wi’la.” Reciban un saludo de mis hermanas indígenas de los pueblos Yokotanes. Desde el corazón de nuestros orígenes. Subo a esta tribuna, ya que el pasado 5 de septiembre se conmemoró el “Día Internacional de las Mujeres Indígenas”, fecha que tiene como principal objetivo reconocer, visibilizar, celebrar la fuerza y sabiduría de las mujeres indígenas, quienes son pilares de nuestra historia, e identidad. La mujer indígena simboliza la resistencia, permanencia, resiliencia y la constante e incansable lucha por la defensa de derechos que nos dan identidad como nación. Históricamente nuestras mujeres indígenas han sido guardianas de la tierra, la lengua, la medicina ancestral, las tradiciones y el conocimiento comunitario. Pero también han sido víctimas de múltiples formas de discriminación: primero por ser mujer, y segundo por ser de origen indígena, por lo cual, hemos confundido la identidad indígena, con pobreza, cuando es todo lo contrario, pues de este principio emana todo lo moderno y perdurable. Hoy más que nunca, debemos reconocer a las mujeres indígenas por sus liderazgos en las luchas sociales, en la defensa del territorio, del medio ambiente, de la igualdad de género, de las políticas públicas. Las mujeres indígenas son resilientes, porque proponen, organizan, educan y construyen alternativas para todas y todos, apegados a los derechos humanos. Porque gracias a muchas mujeres indígenas, que trabajan la tierra, hoy tenemos en nuestras mesas; alimentos sanos y frescos, que sirven para la buena salud de muchas familias. Celebro con mucho orgullo que gracias a la llegada de un cambio desde el 2018, nuestras hermanas mujeres indígenas, son visibilizadas al acceder a varios derechos que se les había negado. Con la llegada de una mujer a la presidencia de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, las mujeres tenemos más oportunidades, así como el acceso a las participaciones en algunos programas sociales como es la pensión de mujeres de 60 años, tandas del bienestar, sembrado vida federal y estatal,

y acceso a una vivienda digna, programa implementado por nuestro gobernador Javier May Rodríguez, dirigido exclusivamente para mujeres. Digo esto porque todavía existen otros programas incluyentes. Sin embargo, todavía enfrentan barreras para acceder a la salud, la educación, la justicia y la participación política. Todavía existe la violencia, discriminación y misoginia de muchos hombres, hacia las mujeres indígenas. Por eso, hoy hago un llamado muy enérgico a la acción: a garantizar que sus voces sean escuchadas, respetadas e incluidas en todos los espacios: comunidades, instituciones y familias. Tenemos la responsabilidad de apoyar y fortalecer el empoderamiento de todas las mujeres indígenas, no como un favor, sino como un acto de justicia y reconocimiento. Hoy rindo homenaje a cada mujer indígena que lucha desde su territorio, que mantiene viva su lengua, y que defiende la vida en todas sus formas. Por eso digo: ¡Que viva la mujer indígena! ¡Que viva su resistencia y su sabiduría! ¡Que viva la sororidad! Es cuanto, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, siendo las catorce horas con diecisiete minutos, del día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 11 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.